



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SUSCRIPCIONES

Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales:	45,60 €
Anual particulares	62,35 €
Semestral particulares	34,20 €
Trimestral particulares	19,90 €

SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4
 Precio ejemplar: 0,90 €
 Número ejemplar atrasado: 1,45 €
 Depósito Legal: SO-1/1958

ANUNCIOS

Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna:
 Inserción "ordinaria": 1.45 euros.
 Inserción "urgente": 2.90 euros.

Año 2009

Viernes 27 de Marzo

Núm. 37

S
U
M
A
R
I
O

PAG.

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	
Resolución de expulsión	2
Notificación iniciación expedientes sancionadores	3
Notificación resolución expedientes sancionadores	5
MINISTERIO DE INTERIOR. JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO	
Notificación resolución expedientes sancionadores	6
Notificación resolución expedientes sancionadores	6
Notificación resoluciones sancionadores recursos de alzada	7
Notificación multa y suspensión administrativa para conducir	7
Notificación multa y suspensión administrativa para conducir	8
MINISTERIO DE FOMENTO	
Levantamiento actas previas Autovía del Duero A-11 tramo San Esteban de Gormaz-variante Langa de Duero	8
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	
Subasta fincas rústicas propiedad del Estado	16
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	
Solicitud concesión aprovechamiento de aguas subterráneas en TM de Golmayo	18
MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN	
Comunicación de propuesta de suspensión de prestaciones	19
Notificación resolución actas de infracción	19

II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Proyecto obra reparación y reforma residencia de ancianos Ntra. Sra. de los Milagros	20
Lista definitiva admitidos, composición de tribunal y fecha examen para funcionarios grupo A de Admón. General ..	20
AYUNTAMIENTOS	
SORIA	
Pago impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	20
VILLACIERVOS	
Aprobación pliego enajenación aprovechamiento caza mayor del coto SO-10.214	20
ALCUBILLA DE AVELLANEDA	
Financiación realización obra sustitución redes y pavimentación	21
BAYUBAS DE ABAJO	
Enajenación aprovechamiento de maderas monte "Pinar" nº 55 del CUP	21
Padrones de agua y basura	22
CASAREJOS	
Aprobación proyecto obra renovación infraestructura de red de televisión por cable	22
COSCURITA	
Presupuesto general 2009	22
LA POVEDA	
Aprobación proyecto técnico rehabilitación cubierta edificio municipal para centro social	23
VINUESA	
Solicitud licencia para centro zoológico	23
PERDICES	
Aprobación expediente concesión suplemento de crédito 1/08	23
Cuenta general 2008	23
Presupuesto general 2009	23
MOÑUX	
Cuenta general 2008	23
Presupuesto general 2009	24
POZALMURO	
Cuenta general 2008	24
ALDEALPOZO	
Presupuesto general 2009	24
NAVALENO	
Cuenta general 2007	24
QUINTANA REDONDA	
Adjudicación provisional obra pavimentación C/ Tejera	24

FRECHILLA DE ALMAZÁN	
Presupuesto general 2009	25
NEPAS	
Aprobación inicial expediente del ICO y ordenanza reguladora del mismo	25
ÁGREDA	
Adjudicación definitiva contrato obras mejora de firme y pavimentación en vías públicas.....	25
CUBILLA	
Convocatoria juez de paz titular	25
GÓMARA	
Nombramiento juez de paz.....	25
VALDENEBRO	
Solicitud licencia urbanística para almacén de explotación agropecuaria	26
VILLAR DEL CAMPO	
Cuenta general 2008.....	26
MONTENEGRO DE CAMEROS	
Solicitud licencia construcción apertura de camino.....	26
Solicitud licencia construcción almacén.....	26
TORRUBIA DE SORIA	
Tramitación expediente caducidad inscripciones padronales.....	26
GOLMAYO	
Aprobación proyecto reparación piscina del polideportivo de Fuentetoba.....	27
Adjudicación servicio de orquestas municipales y parques infantiles 2009	27
DURUELO DE LA SIERRA	
Aprobación expediente nº MC-1/2009 de modificación de créditos	27
TARDELCUENDE	
Adjudicación contrato obras acondicionamiento instalaciones deportivas.....	28
III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Convocatoria constitución de Junta Gestora del Monte "Baldíos" en TM de Valderaluque.....	28
Solicitud prórroga coto privado de caza SO-10.134	28
Solicitud prórroga coto privado de caza SO-10.430	29
Solicitud prórroga coto privado de caza SO-10.427	29
Solicitud prórroga coto privado de caza SO-10.178	29
Solicitud prórroga coto privado de caza SO-10.288	29
Corrección errores licitación aprovechamientos forestales de madera.....	29
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
Centro de seccionamiento integrado CT Amatex y LS en Cabrejas del Pinar	30
Red subterránea MT para alimentación a nuevo CT en Pol. Ind. La Loma de Ólvega.....	31
IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE SORIA	
Expediente de dominio. Reanudación de tracto 165/2009	31
Declaración de herederos abintestato 202/2009.....	31
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3 DE SORIA	
Juicio de faltas 266/2007	32
JUZGADO DE MENORES Nº 1 DE SORIA	
Pieza de responsabilidad civil 61/2008	32

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE EXPULSIÓN

Por esta Subdelegación del Gobierno, se procedió, a dictar Resolución de Expulsión, a los/as ciudadanos/as extranjeros/as que, se indican, por infracción al art. 53 apartado a), de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, (B.O.E., nº 10, de 12-01-2000), sobre "Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su integración Social", reformada por la Ley 8/2000, de 22 de diciembre (B.O.E., nº 307, de 23-12-2000), L.O. 11/2003, de 29 de septiembre, y L.O. 14/2003, de 20 de noviembre:

Nombre y apellidos	Nacionalidad	NIE	Domicilio	F. Res	Años Prohib.
YOUSOUF SIDI	MAURITANIA	X9103212L	NO CONOCIDO	2-02-09	5 AÑOS
GENG ZHENG	CHINA	Y 338352J	NO CONOCIDO	2-02-09	3 AÑOS

Al no haberse podido efectuar la notificación personal a los/as mismo/as, se hace público el presente edicto; a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26

de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. no 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14-01-99).

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, Disposición Adicional Primera, del citado Real-Decreto 2393//2004, de 20 de julio, cabe interponer Recurso potestativo de Reposición, art. 107, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes, ante esta Subdelegación de Gobierno, o bien directamente, Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, de acuerdo con los artículos 8.4, 45 y 46, de la Ley Reguladora de dicha Jurisdicción, Ley 29/98, de 13 de julio, modificada por la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, contado desde el día siguiente al de recibo de esta notificación.

Soria, 13 de marzo de 2009.- El Subdelegado del Gobierno, Vicente Ripa González. 910

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (B.O.E. 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (B.O.E. 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ARTº.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. REQ= Requerimiento. PTOS= Puntos.

IDENTIFICACION	DENUCIADO/A	DENUNCIADOR	LOCALIDAD	FECHA	CANTIDAD	ICPP	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
42004302894	FRIO MAGO GIL	80421328	Sª W A DEL AMI	03-11-2008	140,00		RD 1428/03	075,3		
42045014376	FERNANDEZ SANTECHA, FRANCISCO	83021007	NANCIONA	26-01-2009	310,00		RD 1428/03	072,3		
42045014187	MONTALLA BARRADA, FERNANDO	30020012	NANCIONA	26-01-2009	140,00		RD 1428/03	048		
42045014193	MONTERRUBIO ULIBOSA, JOSÉ M	30031981	NANCIONA	18-01-2009			RD 1428/03	318		111
42045014579	CARRO FRAU, FRANCIS	48013715	BARCELONA	31-01-2009			RD 1428/03	318		111
42045017329	PERFORNA GARRA S.	06307074	SABA	03-02-2009	310,00		RD 1428/03	372,3		
42045021980	CAPATINA, SARR E.	31779162	CELEDA DE MONDIVALDE	30-01-2009	05,00		RD 1428/03	311,2		
42045013978	RADICABUK, MOHAMAD	84725194	S MARGARIDA MONJOS	08-01-2009			RD 1428/03	348		111
42045014361	CORREA ALVAREZ, MAR A ISLENY	48020871	S PEPE DE RIBES	27-01-2009			RD 1428/03	048		111
42045012480	DE ALB ZUA GONZALEZ, ASER	3170484	BRNESA	02-02-2009	310,00		RD 1428/03	372,3		
42045012571	MAZBAZ Y AZHAF INTERNAC ON RI	600475211	RUNDOS	07-07-2009	2-0,00		RD 1428/03	072,3		
42045014070	GUTARRISTY, JOSEPH A. P	3129440	RUNDOS	01-02-2009			RD 1428/03	048		111
42045012970	FERNANDEZ SERRA, AYACFI	3000157	RUNDOS	13-01-2009	310,00		RD 1428/03	072,3		
42045014074	CAMARA DECAVILLA, M ROGARID	71071832	RUNDOS	03-02-2009			RD 1428/03	048		111
42045022484	DOMINGUEZ GOMEZ, LUIS	31003601	ALCAR	20-10-2008	10,00		RD 1428/03	026,1		
42045011485	DUPUNTIS LOPEZ GUISAJA, JMS	07005842	SOLICIANO S RODE	26-01-2009	2-0,00		RD 1428/03	072,3		
42045011043	BARCEL SANCHEZ OLZAMIN, MIKEL	17074077	OSON	08-01-2009	3-0,00		RD 1428/03	072,3		
42045012864	BARCEL SANCHEZ, G. JIMEN, MIKEL	11074077	OSON	08-01-2009			RD 1428/03	048		111
42045014579	CASTELLO GARCIA, ISMAEL	03100000	ALBALA DE ZORITA	01-02-2009			RD 1428/03	048		111
42045011737	VILLONCAS FERRAR, JOSE A	25138958	VALACARI	26-01-2009	310,00		RD 1428/03	072,3		
42045011140	MADRANZAS MARTINEZ, MARIA L.	12542246	CALABORRA	13-01-2009	310,00		RD 1428/03	048		111
42045016094	PEREZ JIMENEZ, JAVIER	10344486	CORRADO	15-02-2009			RD 1428/03	048		111
42045014030	JONKON CLOK FOOD SL	NO CUNO14	LEZORNU	10-01-2009			RD 1428/03	048		111
42045017144	CAPITA SORIANO, JIMEN	08000000	LEZORNU	29-01-2009	312,00		RD 1428/03	072,3		
42045011748	ALFERIA VILLAR, GONDO	32792373	VAL	24-01-2009	212,00		RD 1428/03	072,3		
42045014789	INMOBILIARIA DE CORREOS IA	88207500	A CALA DE RENAPIS	27-01-2009			RD 1428/03	048		111
42045011088	TIVIS, GARCERAN	85881004	A CALA DE RENAPIS	30-01-2009	310,00		RD 1428/03	072,3		
42045011389	V. GONCIA CRISTO, SANORA M.	80603641	A CALA DE RENAPIS	26-01-2009	310,00		RD 1428/03	072,3		
42045011881	IBEN/IBEN AJTEMNILES S.	845231787	A CORCON	10-17-2008			RD 1428/03	048		111
42045011587	PAVEL, ION V OREL	31713912M	A CORCON	30-02-2009	310,00		RD 1428/03	072,3		
42045014327	AUGELIC PEREZ, GONALO	5126435	A CORCON	29-01-2009			RD 1428/03	048		111
42045014404	VILLAS ALVAREZ, JOAQUIN	02065132	CHORRON	26-01-2009			RD 1428/03	048		111
42045014021	RODRIGUEZ GARCIA, ALBERTO	59110550	CORRERA	13-01-2009			RD 1428/03	048		2
42045013825	COCCAMEI TIBAR, M DE, CARMEN	07538096	COJADO VALLADA	13-07-2008	145,00		RD 1428/03	048		111
42045014487	A. HASSO Y SIA, JACQUELINE	88283918	COLACA	12-02-2009			RD 1428/03	048		111
42045013170	PHILIPPHORUS S	88414908	FURN, ABRADA	10-02-2009			RD 1428/03	048		111
42045015018	SERVICIOS EMPRESARIALES DE SA	88234877	GRANJA	13-02-2009			RD 1428/03	048		111
42045012188	ALFOZ CONSULTORES SA	87807274	DE GARRAVALA	29-01-2009	310,00		RD 1428/03	072,3		
42045014320	LUMPHRAS MARTINEZ, CARLOS	27483736	LEZORNU	24-01-2009			RD 1428/03	048		111
42045014344	MARCEL, PEREZ AVARA	5648590	LEZORNU	05-07-2009			RD 1428/03	048		111
42045013945	MORVEN FERRER DEL SANCHEZ M	81064370	MADRID	20-01-2009	3-0,00		RD 1428/03	072,3		
42045015214	KAPACOL SPORT SA	84700079	VAZQUEZ	18-02-2009			RD 1428/03	048		111
42045014284	SAN MIGUEL ASESORES SL	84704023	VAZQUEZ	21-01-2009			RD 1428/03	048		111
42045014992	BULA TECNICOS SL	84721201	MADRID	11-12-2008	1-500,00		RD 1428/03	072,3		
42045011131	PHOENIX S.	61234281	MADRID	10-02-2009			RD 1428/03	048		111
42045012130	PARTRAMP AFRICA SL	88300043	MADRID	03-02-2009	310,00		RD 1428/03	072,3		
42045011264	SPORTRAOE SL	88300133	MADRID	20-01-2009	310,00		RD 1428/03	072,3		
42045012115	PEÑAS MARTINEZ DE CUEL CON SE	88300041	MADRID	20-01-2009	310,00		RD 1428/03	072,3		
42045014573	MIMP SAN, SAE N	24304000	MADRID	31-01-2009	310,00		RD 1428/03	048		111
42045010089	NETO SONS, ALFONSO RICARDO	83101808	MADRID	06-11-2008			RD 1428/03	048		111
42045014089	GAN, MATHIAS	83619000	VAZQUEZ	11-02-2009			RD 1428/03	048		111
42045013648	PARTES ROSSENDA, XAVIER	83600000	VAZQUEZ	27-11-2008	100,00		RD 1428/03	048		111
42045011370	BACIL, MARGARITA	83734020	MADRID	12-01-2009	312,00		RD 1428/03	072,3		
42045014538	RICARDO RUB, JOSE JOR	02020003	MADRID	21-02-2009			RD 1428/03	048		111
42045014537	VILLABRUNA BLAS, FRANCISCO	07000076	MADRID	3-01-2009			RD 1428/03	048		111
42045014044	DE MRS JULI TELESAR, CRISTINA	07088054	MADRID	17-01-2009			RD 1428/03	048		111

REPARTICIÓN	IDENTIFICACION	IDENTIF.	LOCALIDAD	PRECIO	CANTIDAD	IMPORTE	PRECEDENTE	AGE	POS	REG.
420452195772	FAMBA CA. (F)D. JOSÉ MARIA	05778228	MARHU	01 02 2009			RD 142803	048.		IT
420452195190	LOPEZ A. MOLLOYAN SANTIBOGA, A.	05673028	MARHU	15 02 2009			RD 142803	048.		IT
420452194877	FABRADO HURTADO, DANIEL	22265081	MARHU	20 01 2009			RD 142803	048.		IT
420452194723	FELIX ALVARADO, LUIS MARCELO	70505781	MARHU	15 02 2009			RD 142803	048.		IT
420452194643	PORTILLO MARTIN, LUIS MIGUEL	33527186	MARHU	09 01 2009	31,00		RD 142803	048.		IT
420452194577	GARCIA FERNANDEZ, MARIA C.	50289512	MARHU	05 11 2008	31,00		RD 142803	048.		IT
420452194441	FERNANDEZ CAZALLAS, JUAN C.	50711985	MARHU	23 12 2008	100,00		RD 142803	048.		IT
420452194383	ANASCAI ESPARACA, FERNANDO	50999813	MARHU	26 01 2009	310,00		RD 142803	048.		IT
420452194340	CASADO FERRAZ, EDUARDO	50999734	MAJAHONDECA	07 02 2009			RD 142803	048.		IT
420452194288	RAMPEREZ SANDOZ, LUIS	52368503	MAJAHONDECA	16 12 2008			RD 142803	048.		IT
420452194244	SPINOSA, MARCELO	339536254	MICO	05 12 2008	150,00		RD 142803	048.		IT
420452194200	JA. FROILAN	091161995	PANAC, HIL DE JARAMA	28 01 2009	310,00		RD 142803	048.		IT
420452194156	MUNDO MUNDO, EDUARDO	52959501	SEA LOPEZ FRANCISCO AL	09 02 2009			RD 142803	048.		IT
420452194112	BARBARA SERVICE DENTAL SA	780666071	SAN SEBASTIAN RIFES	13 01 2009	31,00		RD 142803	048.		IT
420452194068	JUAN MANUEL GONZALEZ TORO	081290030	SAN SEBASTIAN RIFES	23 01 2009	150,00		RD 142803	048.		IT
420452194024	SANTA A. CASU, PATRICIA	13400144	SAN SEBASTIAN RIFES	30 01 2009			RD 142803	048.		IT
420452194000	SANJOSE, ALIX	32336078	TOPERDON DE ANDOZ	26 01 2009	150,00		RD 142803	048.		IT
420452193981	BARRIOS KALABRO, JOSÉ MARIA	53444315	TORRE JON DE ANDOZ	07 02 2009	310,03		RD 142803	048.		IT
420452193964	TINAC LO, CRISTIAN	050254273	TORRE JON DE ANDOZ	05 02 2009			RD 142803	048.		IT
420452193944	MORENO PERALTA, LUIS ANTONIO	21889328	VILLAVICOSA DE DON	06 06 2007	140,00		RD 142803	048.		IT
420452193924	JOSÉ GONZALEZ, ANTONIA	22011138	VILLAVICOSA DE DON	28 01 2009	310,00		RD 142803	048.		IT
420452193904	SHARIF RA BI	87700159	BENEL	13 02 2009	150,00		RD 142803	048.		IT
420452193884	EL MARI, MOHAMMED	82001153	MARZO DE TORRES	02 02 2009	310,00		RD 142803	048.		IT
420452193864	LOPEZ BIL, CRISTIAN	72897216	RUBIADA	07 02 2009			RD 142803	048.		IT
420452193844	MARTINEZ GONZALEZ, MARIA C.	58297388	FILIB	26 01 2009	310,00		RD 142803	048.		IT
420452193824	ALONSO JIMENEZ, ANTONIO	33434743	LOZERA	05 02 2009			RD 142803	048.		IT
420452193804	ALFONSO NAVARRO DE CASTRO	03150613	PAMPLONA	28 01 2009			RD 142803	048.		IT
420452193784	IFACHO HERRERO, JESUS MANUEL	15648067	PAMPLONA	26 01 2009	310,00		RD 142803	048.		IT
420452193764	VENTA DE CHAYSA	401146418	ORDAZ	16 02 2009			RD 142803	048.		IT
420452193744	LAGO DOMIN, EDUARDO	40145118	FORNOS	09 01 2009			RD 142803	048.		IT
420452193724	ANA ALOPHEA KAPALO ALTONO	357071278	PALMA MALLORCA	26 01 2009	310,00		RD 142803	048.		IT
420452193704	BALBO GONZALEZ, MONICA	52483783	LAIN	05 02 2009			RD 142803	048.		IT
420452193684	ALVAREZ FERNANDEZ, JOSÉ M.	44411582	VISE	27 12 2008	310,00		RD 142803	048.		IT
420452193664	BORRERO BORRERO, JOSÉ MARIA	30881800	RAI AMERICA	13 01 2009	310,00		RD 142803	048.		IT
420452193644	JIMENEZ JIMENEZ, LIBERTO	73009910	SALAMANCA	17 01 2009			RD 142803	048.		IT
420452193624	STUBENOVIC BARCELA, DIMITRI NA	44450734	SEGOVIA	07 02 2009	310,00		RD 142803	048.		IT
420452193604	KAMAZAN CLASS CO. L.	84210298	ALMAZAN	20 01 2009	310,00		RD 142803	048.		IT
420452193584	BAHON, ALMED	33408837	ALVAREZ	07 01 2009	150,00		RD 142803	048.		IT
420452193564	FALGAS DEL AMO, ALVARO	58000225	CHAMPAIN	26 01 2009	310,00		RD 142803	048.		IT
420452193544	DARCIOS	642188102	SAN ESTEBAN GONZALEZ	15 12 2008			RD 142803	048.		IT
420452193524	CASAS DE SAN JUAN	72926207	SAN FERNANDO YAGUE	31 01 2009			RD 142803	048.		IT
420452193504	FYCA COOPERACION SA	060179473	SCRIP	08 01 2009	310,00		RD 142803	048.		IT
420452193484	BLOCA, DANIEL	380068100	SCP A	26 01 2009	310,00		RD 142803	048.		IT
420452193464	HERNANDEZ VIDON, JESUS	15788932	ROSA	07 02 2009			RD 142803	048.		IT
420452193444	RONCAL MARQUEZ, FRANCISCO	16781717	SORIA	26 01 2009	310,00		RD 142803	048.		IT
420452193424	ALONSO BARRIS, CARMELO	76784040	SORIA	26 01 2009	310,00		RD 142803	048.		IT
420452193404	BERNARDI MAYURA, TERESA M.	16701544	SORIA	28 01 2009	310,00		RD 142803	048.		IT
420452193384	FERNANDEZ LOPEZ ALTEA, SERGIO	58000225	SORIA	02 02 2009	310,00		RD 142803	048.		IT
420452193364	MICHELIS PARRANDA, FERNANDO	58000225	SORIA	02 02 2009	310,00		RD 142803	048.		IT
420452193344	MARSH MARTINEZ, LUIS LUIS	16818127	SORIA	14 02 2009			RD 142803	048.		IT
420452193324	SCHEFER PEREZ, MARIA DEL ROSA	25711155	SORIA	23 12 2008			RD 142803	048.		IT
420452193304	SCHEFER PEREZ, MARIA DEL ROSA	25711155	SORIA	23 12 2008	000,00		RD 142803	048.		IT
420452193284	DIAS MORENO, DAVID	26450675	SORIA	01 02 2009			RD 142803	048.		IT
420452193264	GONZALEZ GIBBO, DIANA	72888171	SORIA	08 11 2008	140,00		RD 142803	048.		IT
420452193244	HERVAS FRANCISCO JOSE B.	22888806	SORIA	25 09 2008	150,00		RD 142803	048.		IT
420452193224	BORRERO SANCHA, ANTONIO	0890768	LIBRETA	12 11 2008			RD 142803	048.		IT
420452193204	MACREDDINE, HETIAD	88779509	TARRAGONA	27 01 2009			RD 142803	048.		IT
420452193184	VALDEA, OAYGEA	338123648	VILLASECA DE SAGRA	20 01 2009	440,00		RD 142803	048.		IT
420452193164	GARCIA GARCIA, JOSE JOSE	74518723	PUERTO DE SACUNTE	05 01 2009	100,00		RD 142803	048.		IT
420452193144	ALONSO MARTIN, ANTONIO	88779509	VALENCIA	03 11 2008	310,00		RD 142803	048.		IT
420452193124	BERNABE GONZALEZ, MANUEL J.	27547132	VALENCIA	17 01 2009			RD 142803	048.		IT
420452193104	FERNANDEZ PEREZ, SERGIANO	1771098	MCANJUS	22 01 2009	52,00		RD 142803	048.		IT
420452193084	RODRIQUEZ XALIL UNIVERSONA	061904402	VITORIA GASTIZ	25 02 2009			RD 142803	048.		IT
420452193064	SCIBO, PETER	88779509	CA. ATAPU	21 12 2008	140,00		RD 142803	048.		IT
420452193044	SERRANO BETHAN, ANTONIO	17446525	CA. ATAPU	02 02 2009	310,00		RD 142803	048.		IT
420452193024	MORERA BARRIO, JOSÉ MARIA	7782222	MEDIANA	29 01 2009			RD 142803	048.		IT
420452193004	MORERA BARRIO, YCIANCA	25499892	PNISQUE	16 12 2008	310,00		RD 142803	048.		IT
420452192984	RAMOS, KHALIL	4332136W	HIELA	26 01 2009	310,00		RD 142803	048.		IT
420452192964	SCORPIO SCS DE TURISMO ANA	00000000	ZARAGOZA	19 01 2009			RD 142803	048.		IT
420452192944	MA, XIANNING	83440005Y	ZARAGOZA	17 01 2009			RD 142803	048.		IT
420452192924	PEREZ RAMIREZ, LUIS FERNANDO	82335673F	ZARAGOZA	25 01 2009			RD 142803	048.		IT
420452192904	SHICA, F. JIM CATALAN	82335673F	ZARAGOZA	12 11 2008			RD 142803	048.		IT
420452192884	VALEJO FERNANDEZ, VALEJO ANA	12888938	ZARAGOZA	25 09 2008	100,00		RD 142803	048.		IT
420452192864	ALVAREZ FACHO, RAFAEL	17882547	ZARAGOZA	25 11 2008	310,00		RD 142803	048.		IT
420452192844	ZANUJ RAMOS, MARIA ROSA	17882547	ZARAGOZA	14 11 2008			RD 142803	048.		IT
420452192824	RODRIGUEZ, JOSÉ MIGUEL	79731236	ZARAGOZA	26 01 2009	310,00		RD 142803	048.		IT
420452192804	MICRINO RUIZ, JOSE IGNACIO	79731236	ZARAGOZA	11 01 2009			RD 142803	048.		IT
420452192784	DOMINGUEZ VIDELA, JULIO	2143808	ZARAGOZA	05 11 2008			RD 142803	048.		IT
420452192764	MAGRANER, ANTONIO	25170832	ZARAGOZA	30 01 2009			RD 142803	048.		IT
420452192744	DOMESTICO, LUIS ANGELO	25438048	ZARAGOZA	29 01 2009			RD 142803	048.		IT
420452192724	ROVIRA ESPINOSA, CARLES	25444836	ZARAGOZA	31 01 2009			RD 142803	048.		IT
420452192704	FERNANDEZ BARRIO, VICTOR M.	25444836	ZARAGOZA	27 02 2009	310,00		RD 142803	048.		IT
420452192684	SCIBO, PETER	25170832	ZARAGOZA	02 02 2009	310,00		RD 142803	048.		IT
420452192664	GOMEZ GONZALEZ, ENRIQUE	13790078	MENCA-BARBA	26 01 2009	310,00		RD 142803	048.		IT

IDENTIFICATIVO	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CANTIDAD	MONED.	PERMISO	ARTº	PTOS	GRU.
----------------	---------------	----------	-----------	-------	----------	--------	---------	------	------	------

Soria, 13 de marzo de 2009.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

931

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno.; ARTº.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. REQ= Requerimiento. PTOS= Puntos.

IDENTIFICATIVO	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CANTIDAD	MONED.	PERMISO	ARTº	PTOS	GRU.
43079001821	BARTEL, BENE	432607678	HONDEN DE LAS NEVES	04-01-2008	160,00	RD	RD 142503	172	3	1ª
43079001437	MONDY, BENE	432959751	ABPERRA	27-12-2008	70,00	RD	RD 142603	182	3	1ª
43079001493	MONDY, BENE	432959751	ABPERRA	22-12-2008	160,00	RD	RD 142603	0192	3	1ª
430843518928	SLN, LIND	430091668	BACA,ONA	19-10-2008	100,00	RD	RD 142603	1924	2	1ª
430790013726	BURGOS FERNANDEZ, JOSE LUIS	43379637	BAJAS,ORIN	14-12-2008	80,00	RD	RD 142603	1891	3	1ª
430843510747	ANTON MARTIN, JUAN RICARDO	43713364	MARC,URNA	05-10-2008	30,00	RD	RD 142603	0161	3	1ª
430450126421	MUNIZ HEYSE, EL RESEO ANTONIO	434417804	MARRESA	23-11-2008	210,00	RD	RD 142603	0173	3	1ª
430450129788	GOPINA SANCHEZ, LUIS EL VIEJO	433717952	SOLANA DE REI	27-10-2008	100,00	RD	RD 142603	042	3	1ª
430450121233	GALCERON DE LA FUENTE, RAMON	40723857	VAL,LA	15-12-2008	210,00	RD	RD 142603	0223	3	1ª
430400821543	SHANG, YAO	437516257	TRIASCA	28-07-2008	210,00	RD	RD 142603	0253	3	1ª
430400821514	OPIC FERNANDEZ, ALE ANDRE	43544823	TRIASCA	21-12-2008	100,00	RD	RD 142603	052	3	1ª
430790016841	BARBOJA, BELIZERHI	438821801	ZAL,TRIAN	03-01-2009	10,00	RD	RD 242208	0261	3	1ª
43042009056	FERRERAZ TERCEIRA, MANUEL J.	437518851	VIÑUEVA DE EDOR	07-11-2008	300,00	RD	RD 142603	048	3	1ª
430790015216	JIMIN, SAN SANO	434418238	ARECIFE	26-12-2008	70,00	RD	RD 142603	1062	3	1ª
430450000139	SANTIVERI TERCEIRA, ROGER	44002360	SANT ANTONI D'ALCO	25-09-2008	210,00	RD	RD 142603	0723	3	1ª
430450128850	VAZQUEZ, MOHAMMED	438815530	POSSE	30-10-2008	100,00	RD	RD 142603	042	3	1ª
4304008215371	ESCOBAR MARTINEZ, CARLOS	43280078	SARRIA DE TER	22-12-2008	100,00	RD	RD 142603	042	3	1ª
430450128819	AZUAGA, LUCAS DAN	435897020	LA GUARDA ADE JARA	09-09-2008	210,00	RD	RD 142603	0723	3	1ª
430450004839	CHACON CASPARRO, RAFAEL	03723601	MONZON DE CAMINO	26-06-2008	210,00	RD	RD 142603	0173	3	1ª
430790015118	BARON CORROBES, JAVIER	43061867	ALCALA DE HENARIE	24-12-2008	160,00	RD	RD 142603	0182	3	1ª
430450001905	ERNESTO, BOHAN	432014311	CEBALGA	21-10-2008	210,00	RD	RD 142603	0923	3	1ª
430790014328	GUTIERREZ SALVADOR, JUAN M.	43224838	CEBALGA	17-12-2008	160,00	RD	RD 142603	1172	3	1ª
43045000308	MARINHA, RODRIGUES, JORGE A.	435438219	SITIA	07-11-2008	160,00	RD	RD 142603	1173	3	1ª
430450114231	CABRERA VICENTE, CARMEN	434720272	SITIA	05-12-2008	210,00	RD	RD 142603	3123	3	1ª
430450110271	BARLA, GUILLERMO OSCAR	RD 208374	VAZCO	02-11-2008	200,00	RD	RD 142603	318	3	1ª
430450118883	THOMPSON, THOMAS BENCOJOT	43088180	VAZCO	12-10-2008	200,00	RD	RD 142603	348	3	1ª
430450120282	JATAM, NICOLAI	43719683	VAZCO	04-12-2008	100,00	RD	RD 142603	3121	3	1ª
430450120290	LATCAN, NICOLAI	43724888	VAZCO	14-07-2008	150,00	RD	RD 142603	0161	3	1ª
430790017151	GEOURGE BRIGORAS, YRISLUI	43688273	VAZCO	07-01-2009	50,00	RD	RD 142603	1171	3	1ª
430450003081	SANCHEZ CALZADILLA, DAVID	43723378	VAZCO	27-11-2008	210,00	RD	RD 142603	0173	3	1ª
43045001145	HUERO MONTE, FRANCISCO JAVIER	43540639	VAZCO	29-06-2008	160,00	RD	RD 142603	042	3	1ª
430450004441	MORALES CORRAL, MARIA ANGELES	43182941	VAZCO	18-08-2008	210,00	RD	RD 142603	0723	3	1ª
430450008971	JOHNSON I-SYAKA JARDON DE NE	43542823	VAZCO	14-10-2008	210,00	RD	RD 142603	0723	3	1ª
430790014840	YODANA COBO, PEDRO ARTURO	432833790	PARLA	22-12-2008	70,00	RD	RD 142603	1062	3	1ª
430450005883	FRINZA, CARLOS	430882771	PARLA	16-10-2008	210,00	RD	RD 142603	0123	3	1ª
430450008864	FARRERO SANCHEZ DE ALCAZAR, A	43215324	SAN FERNANDO DE NAVARRE	21-10-2008	210,00	RD	RD 142603	0723	3	1ª
430450117877	CABRERA BUENE, CARLOS	43188236	SAN SEBASTIAN DE REYES	21-10-2008	100,00	RD	RD 142603	042	3	1ª
430790013033	RODRIGUEZ PERAZA, ISABEL	43088236	VILLAVICOSA DE BODON	14-10-2008	160,00	RD	RD 142603	0123	3	1ª
430450102403	GALLAGHER, ANTHONY	RD 208374	MARINHA	03-09-2008	100,00	RD	RD 142603	042	3	1ª
430450117448	GARRONDO FROQUERA, SERMAN M	43278070	VITIG MAIAGA	05-09-2008	60,00	RD	RD 142603	0038	3	1ª
430450005816	COSPIEDER MONTAÑO, JULIAN	435816482	BONEL	12-12-2008	50,00	RD	RD 142603	0012	3	1ª
430450118872	STRANGIENEY IMELDA, KRISTIAN	435816482	BRANAN	08-11-2008	300,00	RD	RD 142603	007	4	1ª
430790012558	MARCHESI GUERRER SIMPLIN	43728860	PO. A DE SOMEDO	22-12-2008	10,00	RD	RD 142603	0261	3	1ª
430790012548	MARCHESI GUERRER SIMPLIN	43728860	PO. A DE SOMEDO	22-12-2008	10,00	RD	RD 142603	0261	3	1ª
430450003420	POBLETE Y PINO, FELIX, CARLOS	43123117	SIGÜENZA	09-09-2008	100,00	RD	RD 142603	042	3	1ª
430450004794	VACHILLO BARRALTE, BENJAMIN	03538754	ALMAYAN	09-09-2008	210,00	RD	RD 142603	0173	3	1ª

de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Nº EXPE	NOMBRE Y APELLIDOS	NORMA INFRINGIDA
420043279436	FEDRIC MORALES MARTINEZ	R.D. 1428/03 17.1

Soria, 17 de marzo de 2009.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

934

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones sancionadoras recaídas en los recursos de alzada de los expedientes que se indican, dictadas por la Autoridad competente, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, puede interponerse conforme establece el artículo 46-1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (B.O.E. nº 167, de 14 de julio) Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

El importe de la multa, deberá hacerse efectivo en cualquier Jefatura Provincial de Tráfico, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de firmeza de la referida Resolución, firmeza que se producirá en la fecha en que se realice la presente notificación con las publicaciones de este Edicto. Transcurrido dicho plazo sin haber sido abonado el importe de la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, con un incremento del 20% regulado en el Reglamento General de Recaudación (Art. 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, que aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial).

En su caso, la Autorización Administrativa para conducir, deberá entregarse dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de firmeza antes señalada.

Nº EXPE	NOMBRE Y APELLIDOS	NORMA INFRINGIDA
420043279436	JOSÉ GARCÍA GARCÍA	R.D. 1428/03 48
420043279436	ANTONIO GÓMEZ CASTAÑEDA	R.D. 1428/03 44
420043279436	INANSAORDIZ A SL	R.D. 7802/84 19.1
420043279436	FELIPE ENCINOSA AMADOR PEREZ	R.D. 1428/03 31
420043279436	RAMÓN GARCÍA GARCÍA	R.D. 1428/03 17.1
420043279436	ALFONSO SAYREDO HERRERA	R.D. 772/987 10.4
420043279436	JOSÉ MANUEL GARCÍA GARCÍA	R.D. 1428/03 48

Soria, 17 de marzo de 2009.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

935

EDICTO:

Por el Delegado del Gobierno en Castilla y León se ha resuelto, en ejercicio de sus competencias, los expedientes sancionadores que constan en la relación adjunta, con la imposición de las sanciones de multa y la suspensión de la autorización administrativa para conducir por los meses indicados en las resoluciones. Habiendo adquirido firmeza las referidas resoluciones, y una vez transcurrido el plazo para la entrega de la autorización administrativa para conducir sin haberlo realizado, se le hace saber que, a partir del día siguiente a la publicación del presente Edicto, quedan inhabilitados para conducir durante el plazo de suspensión, tomándose razón en el Registro de Conductores e Infractores de la citada suspensión (art. 83-3 de la Ley Sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial).

Lo que de acuerdo con los artículos 58, 59 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para conocimiento de los interesados, al no haber sido posible la notificación personalmente o a su representante por causas no imputables a la Administración, y una vez intentada por dos veces. Significándoles que el artículo 67-5 de la Ley Sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial previene que la conducción durante el tiempo de suspensión de las autorizaciones administrativas llevará aparejada, una nueva suspensión por un año, al cometerse el primer quebrantamiento, y de dos años si se produjese un segundo o sucesivos quebrantamientos.

Nº EXPE	NOMBRE Y APELLIDOS	NORMA INFRINGIDA:
42043327520	FIDAR ALSHAYAN	R.D. 1426/03 87.1
47043340976	HCO JAVEN DONALDZ DONA RE	R.D. 1426/03 3*
47043348235	BOIBS STEFANOV SMOCHER	R.D. 1426/03 12*
42041830719	JORGE ALCOVER MARTIN	R.D. 1426/03 50

Soria, 13 de marzo de 2009.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

936

EDICTO:

Por el Delegado del Gobierno en Castilla y León se ha resuelto, en ejercicio de sus competencias, los expedientes sancionadores que constan en la relación adjunta, con la imposición de las sanciones de multa y la suspensión de la autorización administrativa para conducir por los meses indicados en las resoluciones. Habiendo adquirido firmeza las referidas resoluciones, y una vez transcurrido el plazo para la entrega de la autorización administrativa para conducir sin haberlo realizado, se le hace saber que, a partir del día siguiente a la publicación del presente Edicto, quedan inhabilitados para conducir durante el plazo de suspensión, tomándose razón en el Registro de Conductores e Infractores de la citada suspensión (art. 83-3 de la Ley Sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial).

Lo que de acuerdo con los artículos 58, 59 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para conocimiento de los interesados, al no haber sido posible la notificación personalmente o a su representante por causas no imputables a la Administración, y una vez intentada por dos veces. Significándoles que el artículo 67-5 de la Ley Sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial previene que la conducción durante el tiempo de suspensión de las autorizaciones administrativas llevará aparejada, una nueva suspensión por un año, al cometerse el primer quebrantamiento, y de dos años si se produjese un segundo o sucesivos quebrantamientos.

Nº EXPE	NOMBRE Y APELLIDOS	NORMA INFRINGIDA:
278	YOLG MICO	R.D. 1426/03 20.1
450433500176	JUAN BL. CARRERA PELAEZ	R.D. 1426/03 11
450433500176	IVAN GARCIA VORENO	R.D. 1426/03 20.1

Soria, 16 de marzo de 2009.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

937

MINISTERIO DE FOMENTO
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS
DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEÓN ORIENTAL

ANUNCIO de información pública y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: "Autovía del Duero A-11. Tramo: Enlace de San Esteban de Gormaz (Oeste)-Variante de Langa de Duero". Clave del proyecto: 12-SO-3110.

Términos municipales de: Langa de Duero y S. Esteban de Gormaz. Provincia de Soria.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 28 de noviembre de 2008, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de Expropiación Forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto aprobado.

Es de aplicación la Ley 24/2001 de 27 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre), a cuyo tenor se modifica el artículo 8 de la Ley de Carreteras 25/1988 de 29 de julio, de forma que la aprobación de los proyectos de carreteras estatales implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación, de los bienes afectados por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio

se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el Art. 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su Art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** y que se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos afectados, así como en el de la Unidad de Carreteras de Soria, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indican:

Término Municipal: Langa de Duero (Soria).

Lugar: Locales del Ayuntamiento de Langa de Duero.

Día y Hora: Día 20 de abril de 2009 de diez treinta a trece horas.

Término Municipal: San Esteban de Gormaz (Soria).

Lugar: Locales del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz.

Día y Hora: Día 20 de abril de 2009 de 16,30 a 18,00 horas.

Día 21 de abril de 2009 de 9,30 a 13,30 y de 16,30 a 18,00 horas.

Día 22 de abril de 2009 de 9,30 a 13,30 horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios "Diario de Soria" y "Heraldo de Soria", así como en el "Boletín Oficial de la Provincia de Soria" y en el "Boletín Oficial del Estado".

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los docu-

mentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el Art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa y demás legislación aplicable, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular alegaciones por escrito ante la Unidad de Carreteras de Soria (Mosquera de Barnuevo, 3, 42071-Soria) a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

RELACIÓN DE AFECTADOS

OBRA: "AUTOVÍA DEL DUERO (A-11).TRAMO:ENLACE DE S.ESTEBAN DE GORMAZ-VTE. DE LANGA DE DUERO"

TÉRMINO MUNICIPAL DE LANGA DE DUERO

Nº Orden	Datos		Titular	Superficie Afectada m ²			Uso o Cultivo	Cal. Urbanística
	Pol.	Parc.		Expropiación	Servidumbre Temporal			
1 - 0	27	73	ALONSO AGUILERA MANUEL	619 m ²	0 m ²	0 m ²	L. seco	S. Rústico
2 - 0	27	5249	AYTO DE LANGA DE DUERO	3.293 m ²	0 m ²	0 m ²	L. seco	S. Rústico
3 - 0	27	72	ALONSO ANDRES LETO	5.403 m ²	0 m ²	0 m ²	L. seco	S. Rústico
4 - 0	27	71	ROMERO ROMERO TEODORO	1.160 m ²	0 m ²	0 m ²	L. seco	S. Rústico
5 - 0	27	69	PARDILLO ROMERO LUIS IGNACIO	1.178 m ²	0 m ²	0 m ²	L. seco	S. Rústico
6 - 0	27	70	MINISTERIO DE ECONOMIA	150 m ²	0 m ²	0 m ²	L. seco	S. Rústico
7 - 0	27	5248	AYTO DE LANGA DE DUERO	3.873 m ²	0 m ²	0 m ²	Pastos	S. Rústico
8 - 0	27	68	ANDRES LATORRE TEOFILO	4.597 m ²	0 m ²	0 m ²	L. seco	S. Rústico
9 - 0	28	1	AYTO DE LANGA DE DUERO	75 m ²	0 m ²	0 m ²	L. seco	S. Rústico
10 - 0	27	65	JUNTA DE COMUN VECINOS	74 m ²	0 m ²	0 m ²	L. seco	S. Rústico
11 - 0	27	66	ALONSO AGUILERA MANUEL	1.380 m ²	0 m ²	0 m ²	L. seco	S. Rústico
12 - 0	27	67	RINCON ALONSO MILAGROS	5.060 m ²	0 m ²	0 m ²	L. seco	S. Rústico
13 - 0	27	93	PASTOR PASTOR INOCENCIO	4.710 m ²	13 m ²	8 m ²	L. seco	S. Rústico
14 - 0	28	2	AYTO DE LANGA DE DUERO	17.771 m ²	0 m ²	0 m ²	L. seco	S. Rústico
15 - 0	27	64	JUNTA VECINAL ALCOZAR	20.145 m ²	277 m ²	336 m ²	L. seco	S. Rústico
16 - 0	1	01	AYTO DE LANGA DE DUERO	146.034 m ²	227 m ²	0 m ²	L. seco	S. Urbanizable
17 - 0	28	20003	AYTO DE LANGA DE DUERO	7.573 m ²	0 m ²	0 m ²	L. seco	S. Rústico
18 - 0	27	63	JUNTA DE COMUN VECINOS	1.145 m ²	2 m ²	18 m ²	L. seco	S. Rústico
19 - 0	28	202	ALONSO HERAS CATALINA	0 m ²	66 m ²	0 m ²	Pastos	S. Rústico
20 - 0	28	5	AYTO DE LANGA DE DUERO	64 m ²	0 m ²	0 m ²	L. seco	S. Rústico
21 - 0	28	10003	AYTO DE LANGA DE DUERO	101 m ²	0 m ²	0 m ²	L. seco	S. Rústico
22 - 0	28	32	AYTO DE LANGA DE DUERO	6.403 m ²	0 m ²	0 m ²	L. seco	S. Rústico
23 - 0	29	19	PEREZ ESTEBAN SANTOS	4 m ²	33 m ²	46 m ²	L. seco	S. Rústico
24 - 0	28	34	AYTO DE LANGA DE DUERO	4 m ²	28 m ²	41 m ²	L. seco	S. Rústico
25 - 0	28	33	AYTO DE LANGA DE DUERO	7.080 m ²	0 m ²	0 m ²	L. seco	S. Rústico
26 - 0	46	5059	CARRASCO APARICIO JUANA	1.037 m ²	0 m ²	0 m ²	Chopera	S. Rústico
27 - 0	46	324	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	1.260 m ²	0 m ²	0 m ²	Pastos	S. Rústico
28 - 0	46	5063	AYTO DE LANGA DE DUERO	521 m ²	0 m ²	0 m ²	Chopera	S. Rústico
29 - 0	46	5062	APARICIO LEAL MARINO	1.226 m ²	0 m ²	0 m ²	Chopera	S. Rústico
30 - 0	46	5064	APARICIO LEAL MARINO	1.416 m ²	0 m ²	0 m ²	Chopera	S. Rústico
31 - 0	46	5060	REDONDO SANTOS ANGEL	225 m ²	0 m ²	0 m ²	Pastos	S. Rústico
32 - 0	46	5061	ORTIZ ALCUBILLA MARTIN	1.043 m ²	0 m ²	0 m ²	Chopera	S. Rústico

Nº Orden	Datos		Titular	Superficie Afectada m²			Uso o Cultivo	Cal. Urbanística
	Pol.	Parc.		Expropiación	Servidumbre Temporal			
33 - 0	46	325	SANTOS ARRANZ PABLO	3.094 m²	0 m²	0 m²	L. secano	S. Rústico
34 - 0	46	326	ESTEBAN ALONSO JULIO	5.259 m²	0 m²	0 m²	L. secano	S. Rústico
35 - 0	46	327	SANTOS BLAS GERARDO	777 m²	0 m²	0 m²	L. secano	S. Rústico
36 - 0	33	318	APARICIO CUESTA JESUS	63 m²	0 m²	0 m²	L. secano	S. Rústico
37 - 0	33	317	ORTIZ CUESTA EMETERIO	373 m²	0 m²	0 m²	Pastos	S. Rústico
38 - 0	33	328	ORTIZ REDONDO BASILISA	49 m²	0 m²	0 m²	L. secano	S. Rústico
39 - 0	33	316	GONZALEZ ALCUBILLA MARCELINA	17 m²	0 m²	0 m²	Pastos	S. Rústico
40 - 0	33	25901	AYTO DE LANGA DE DUERO	4.067 m²	1.724 m²	0 m²	Pastos	S. Rústico
41 - 0	33	20330	ORTIZ APARICIO CONSUELO	116 m²	969 m²	0 m²	L. Secano y Pastos	S. Rústico
42 - 0	33	20329	AYTO DE LANGA DE DUERO	765 m²	144 m²	0 m²	L. secano	S. Rústico
43 - 0	33	15901	AYTO DE LANGA DE DUERO	31 m²	31 m²	0 m²	Pastos	S. Rústico
44 - 0	33	10329	AYTO DE LANGA DE DUERO	3.803 m²	444 m²	0 m²	L. secano	S. Rústico
45 - 0	33	10330	ORTIZ APARICIO CONSUELO	2.918 m²	0 m²	0 m²	Pastos	S. Rústico
46 - 0	33	5893	AYTO DE LANGA DE DUERO	17 m²	0 m²	0 m²	Pastos	S. Rústico

TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Nº Orden	Datos		Titular	Superficie Afectada m²			Uso o Cultivo	Cal. Urbanística
	Pol.	Parc.		Expropiación	Servidumbre Temporal			
1 - 0	113	687	MONGE CABEZA M PILAR	24.140 m²	0 m²	0 m²	L. Regadío	S. Rústico
2 - 0	102	1610	HERNANDO MOLINERO ALFREDO	3.340 m²	0 m²	0 m²	L. Regadío	S. Rústico
3 - 0	102	1611	RINCON MOLINERO JOAQUIN	2.210 m²	0 m²	0 m²	L. Regadío	S. Rústico
4 - 0	102	1612	RINCON MOLINERO LUCIA	2.210 m²	0 m²	0 m²	L. Regadío	S. Rústico
5 - 0	102	1613	MONGE PEÑALBA JOSE ANTONIO	2.020 m²	0 m²	0 m²	L. Regadío	S. Rústico
6 - 0	102	1614	PABLO MOLINERO BALTASAR DE	2.360 m²	0 m²	0 m²	L. Regadío	S. Rústico
7 - 0	102	1615	SOTILLOS MARTIN EUSEBIO	980 m²	0 m²	0 m²	L. Regadío	S. Rústico
8 - 0	102	1616	MOLINERO SOTILLOS SANTOS	5.960 m²	0 m²	0 m²	L. Regadío	S. Rústico
9 - 0	102	31609	DE DIEGO MALUENDA TOMASA	3.140 m²	0 m²	0 m²	L. Regadío	S. Rústico
10 - 0	102	31831	SERRANO DE DIEGO Mª ANGELES	2.945 m²	0 m²	0 m²	L. Regadío	S. Rústico
11 - 0	102	31832	DIEGO TOMAS JESUS	2.807 m²	0 m²	0 m²	L. Regadío	S. Rústico
12 - 0	102	1625	GARCIA LEAL MARIA CANDELAS	900 m²	0 m²	0 m²	L. Regadío	S. Rústico
13 - 0	102	21636	BURGOS DE DIEGO AGUEDA	3.200 m²	0 m²	0 m²	L. Regadío	S. Rústico
14 - 0	102	1630	MARCOS POZA AMPARO ROSA	10.960 m²	0 m²	0 m²	L. Regadío	S. Rústico
15 - 0	102	1657	ROMERO ROMERO VICENTE	5.460 m²	0 m²	0 m²	L. Regadío	S. Rústico
16 - 0	102	1628	POZA OLMOS CONSUELO	9.690 m²	0 m²	0 m²	L. Regadío	S. Rústico
17 - 0	102	1629	MARCOS POZA AMPARO ROSA	11.210 m²	0 m²	0 m²	L. Regadío	S. Rústico
18 - 0	102	1627	DE DIEGO CABRERIZO PABLO	2.680 m²	0 m²	0 m²	L. Regadío	S. Rústico
19 - 0	102	1626	BURGOS MALUENDA LUIS	23.740 m²	0 m²	0 m²	L. Regadío	S. Rústico
20 - 0	102	1623	DESCONOCIDO	1.020 m²	0 m²	0 m²	L. Regadío	S. Rústico
21 - 0	102	1624	GARCIA LEAL MARIA CANDELAS	1.340 m²	0 m²	0 m²	L. Regadío	S. Rústico
22 - 0	102	1622	HERNANDO MOLINERO ALFREDO	7.680 m²	0 m²	0 m²	L. Regadío	S. Rústico
23 - 0	102	1621	BURGOS MALUENDA Mª CLEMENTINA	3.200 m²	0 m²	0 m²	L. Regadío	S. Rústico
24 - 0	102	1618	POZA PARIS PEDRO	5.060 m²	0 m²	0 m²	L. Regadío	S. Rústico
25 - 0	102	1617	MOLINERO MIGUEL BENEDICTO	8.220 m²	0 m²	0 m²	L. Regadío	S. Rústico
26 - 0	102	21835	DE DIEGO CABRERIZO PABLO	7.851 m²	0 m²	0 m²	L. Regadío	S. Rústico
27 - 0	102	21836	DIEGO TOMAS JESUS	8.495 m²	0 m²	0 m²	L. Regadío	S. Rústico
28 - 0	102	11836	DIEGO TOMAS JESUS	2.637 m²	0 m²	0 m²	L. Regadío	S. Rústico
29 - 0	102	11833	DIEGO MALUENDE DOMINGO	3.955 m²	0 m²	0 m²	L. Regadío	S. Rústico
30 - 0	102	21833	DIEGO MALUENDE DOMINGO	7.176 m²	0 m²	0 m²	L. Regadío	S. Rústico

Nº Orden	Datos		Titular	Superficie Afectada m²			Uso o Cultivo	Cal. Urbanística
	Pol.	Parc.		Expropiación	Servidumbre	Temporal		
31 - 0	102	21834	DIEGO DELGADO ROSARIO	7.089 m²	0 m²	0 m²	L. Regadío	S. Rústico
32 - 0	102	11831	SERRANO DE DIEGO Mª ANGELES	4.793 m²	0 m²	0 m²	L. Regadío	S. Rústico
33 - 0	102	21832	DIEGO TOMAS JESUS	3.031 m²	0 m²	0 m²	L. Regadío	S. Rústico
34 - 0	102	11832	DIEGO TOMAS JESUS	5.293 m²	0 m²	0 m²	L. Regadío	S. Rústico
35 - 0	102	21609	DE DIEGO MALUENDA TOMASA	3.479 m²	0 m²	0 m²	L. Regadío	S. Rústico
36 - 0	102	11609	DE DIEGO MALUENDA TOMASA	4.512 m²	0 m²	0 m²	L. Regadío	S. Rústico
37 - 0	102	21831	SERRANO DE DIEGO Mª ANGELES	3.393 m²	0 m²	0 m²	L. Regadío	S. Rústico
38 - 0	102	1843	POZA POZA LAUREANO	6.700 m²	0 m²	0 m²	L. Regadío	S. Rústico
39 - 0	102	21608	POZA POZA TEOFILA	1.329 m²	0 m²	0 m²	L. Regadío	S. Rústico
40 - 0	102	11608	POZA POZA TEOFILA	10.171 m²	0 m²	0 m²	L. Regadío	S. Rústico
41 - 0	102	21607	POZA PASCUAL BERNARDINA	5.538 m²	0 m²	0 m²	L. Regadío	S. Rústico
42 - 0	113	686	MONGE MONGE FERNANDO	5.480 m²	0 m²	0 m²	L. Regadío	S. Rústico
43 - 0	113	20682	LEAL PUENTE CARMEN	8.981 m²	0 m²	0 m²	L. Regadío	S. Rústico
44 - 0	113	685	HERNANDO RODRIGUEZ M TERESA	20.460 m²	0 m²	0 m²	L. Regadío	S. Rústico
45 - 0	102	11607	POZA PASCUAL BERNARDINA	6.622 m²	0 m²	0 m²	L. Regadío	S. Rústico
46 - 0	113	10682	LEAL PUENTE CARMEN	6.319 m²	0 m²	0 m²	L. Regadío	S. Rústico
47 - 0	113	55546	A. VEC. SOTO DE SAN ESTEBAN	1.910 m²	0 m²	0 m²	Chopera	S. Rústico
48 - 0	113	683	HERNANDO PUENTE LORENZO	7.320 m²	0 m²	0 m²	L. Regadío	S. Rústico
49 - 0	113	5537	DESCONOCIDO	1.881 m²	0 m²	0 m²	Chopera	S. Rústico
50 - 0	113	719	DELGADO OBREGON DOMINGO	3.320 m²	0 m²	0 m²	L. Regadío	S. Rústico
51 - 0	113	684	DELEGACION TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON EN SORIA	1.480 m²	0 m²	0 m²	L. Regadío	S. Rústico
52 - 0	99	1732	NAVAS HERAS LUISA	2.700 m²	0 m²	0 m²	L. Regadío	S. Rústico
53 - 0	113	5543	PABLO MOLINERO BALTASAR DE	164 m²	0 m²	0 m²	Chopera	S. Rústico
54 - 0	113	5544	PABLO MOLINERO PIEDAD DE	163 m²	0 m²	0 m²	Chopera	S. Rústico
55 - 0	113	5545	OTERO BAUN MARIA ESTHER	163 m²	0 m²	0 m²	Chopera	S. Rústico
56 - 0	99	15032	PASTOR HERNANDO ANGELES	2.486 m²	0 m²	0 m²	Chopera	S. Rústico
57 - 0	99	1733	MONGE SANTUY JUAN CLAUDIO	5.480 m²	0 m²	0 m²	L. Regadío	S. Rústico
58 - 0	99	1735	HERNANDO SERRANO EUSEBIO	3.400 m²	0 m²	0 m²	L. Regadío	S. Rústico
59 - 0	99	1734	C. AGRARIA S. ESTEBAN GORMAZ	1.680 m²	0 m²	0 m²	L. Regadío	S. Rústico
60 - 0	99	1736	HERNANDO MOLINERO ALFREDO	5.780 m²	0 m²	0 m²	L. Regadío	S. Rústico
61 - 0	102	11834	DIEGO DELGADO ROSARIO	3.511 m²	0 m²	0 m²	L. Regadío	S. Rústico
62 - 0	99	21737	MADINAVEITIA UGARTE LORENZO	10.534 m²	0 m²	0 m²	L. Regadío	S. Rústico
63 - 0	102	11835	DE DIEGO CABRERIZO PABLO	3.281 m²	0 m²	0 m²	L. Regadío	S. Rústico
64 - 0	102	1619	POZA PARIS PEDRO	5.120 m²	0 m²	0 m²	L. Regadío	S. Rústico
65 - 0	102	1620	BURGOS MALUENDA Mª CLEMENTINA	6.700 m²	0 m²	0 m²	L. Regadío	S. Rústico
66 - 0	99	11737	MADINAVEITIA UGARTE LORENZO	5.775 m²	0 m²	0 m²	L. Regadío	S. Rústico
67 - 0	99	31737	MADINAVEITIA UGARTE LORENZO	3.351 m²	0 m²	0 m²	L. Regadío	S. Rústico
68 - 0	96	77	MIRANDA CERRADA LUIS	26 m²	26 m²	51 m²	Pastos	S. Rústico
69 - 0	7390	01	TUDOR SL	3.993 m²	7 m²	18 m²	Pastos, Arbolado	S. Urb. Industrial
70 - 0	97	5112	FRESNO ANGULO MANUEL	255 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
71 - 0	97	5110	ILLANA GUTIERREZ CAYETANO	71 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
72 - 0	97	5109	LAMATA AGUEDA CIRIACA	70 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
73 - 0	97	5108	AYTO SAN ESTEBAN DE GORMAZ	65 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
74 - 0	97	1810	PASTOR HERNANDO ANGELES	101 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
75 - 0	97	5111	CABEZA GARCIA SANTIAGO	41 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
76 - 0	96	58	FRESNO ANGULO MANUEL	5.340 m²	0 m²	0 m²	Viñedo	S. Rústico

Nº Orden	Datos		Titular	Superficie Afectada m²			Uso o Cultivo	Cal. Urbanística
	Pol.	Parc.		Expropiación	Servidumbre Temporal			
77 - 0	96	59	DIEGO TOMAS ANGELINES	5.153 m²	159 m²	157 m²	Viñedo y L. Secano	S. Rústico
78 - 0	96	60	DIEGO TOMAS FELISA PILAR DE	420 m²	88 m²	74 m²	Viñedo	S. Rústico
79 - 0	96	56	DIEZ GARCIA TERESA	1.668 m²	61 m²	37 m²	L. Secano	S. Rústico
80 - 0	96	57	JUANILLA PUENTE ANGEL	7.395 m²	120 m²	84 m²	L. Secano	S. Rústico
81 - 0	96	5114	DESCONOCIDO	780 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
82 - 0	96	55	LAZARO CABRERIZO DOMINICA	15.985 m²	5.830 m²	141 m²	L. Secano	S. Rústico
83 - 0	96	5112	JUANILLA PEÑALBA ISABEL	611 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
84 - 0	96	5113	DESCONOCIDO	733 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
85 - 0	96	54	JUANILLA PEÑALBA ISABEL	10.466 m²	1.359 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
86 - 0	96	53	JUANILLA PEÑALBA PEDRO	0 m²	852 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
87 - 0	96	49	MORENO DIEZ PILAR	5.854 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
88 - 0	96	52	JUANILLA PEÑALBA PEDRO	0 m²	479 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
89 - 0	96	51	RUPEREZ HERNANDO JESUS	0 m²	1.015 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
90 - 0	97	1807	ESPEJA REDONDO ALEJANDRO	225 m²	0 m²	0 m²	Pastos	S. Rústico
91 - 0	96	48	DESCONOCIDO	15.341 m²	0 m²	0 m²	Pastos	S. Rústico
92 - 0	96	20050	MORENO DIEZ CARMEN	3.404 m²	6.139 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
93 - 0	97	1806	MIRANDA HERNANDEZ SANTOS	1.544 m²	0 m²	0 m²	Pastos	S. Rústico
94 - 0	96	47	MADRID PEREZ FACUNDO	5.146 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
95 - 0	96	45	JUANILLA PEÑALBA ASUNCION	5.026 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
96 - 0	96	46	ESTEBAN GARCIA MAXIMIANA	8.480 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
97 - 0	96	43	RUPEREZ AGUILERA J. ANTONIO	15.220 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
98 - 0	97	1805	TOMAS HOYO TEODORO	7.140 m²	0 m²	0 m²	Pastos	S. Rústico
99 - 0	96	44	LAMATA BENITO CRESCENCIO	10.580 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
100 - 0	96	42	LAMATA AGUEDA JULIAN	9.580 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
101 - 0	97	1803	GIL MOLINERO MARIANO	79 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
102 - 0	97	5051	S. BALDIOS S. ESTEBAN GORMAZ SL	63 m²	0 m²	0 m²	Pastos	S. Rústico
103 - 0	97	1804	ANDRES ANDRES AMELIA	56 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
104 - 0	96	37	SANTAOLALLA ORTEGA N. SALVADOR	22.470 m²	26 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
105 - 0	96	38	VICENTE DE LAS HERAS CECILIO	7.150 m²	5.846 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
106 - 0	97	1802	GIL MOLINERO MARIANO	37 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
107 - 0	96	36	POZA PASCUAL BERNARDINA	8.308 m²	4.560 m²	0 m²	L. Secano, Pinar	S. Rústico
108 - 0	96	25184	S. BALDIOS S. ESTEBAN GORMAZ SL	99 m²	2.712 m²	0 m²	L. Secano, Pinar	S. Rústico
109 - 0	96	14	PASTOR RINCON PABLO	1.057 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
110 - 0	96	20008	ANDRES LATORRE TEOFILO	150 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
111 - 0	96	10	MORENO LATORRE JOSE	52 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
112 - 0	96	11	SANTAOLALLA ORTEGA N. SALVADOR	921 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
113 - 0	96	12	SANTAOLALLA ORTEGA N. SALVADOR	1.567 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
114 - 0	96	5185	S. BALDIOS S. ESTEBAN GORMAZ SL	2.352 m²	0 m²	0 m²	Pinar, Pastizal	S. Rústico
115 - 0	96	13	SANZ PUENTEDURA JUAN JOSE	1.600 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
116 - 0	96	5189	ROMERO ROMERO MARCOS	93 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
117 - 0	96	10008	ANDRES LATORRE TEOFILO	4.167 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
118 - 0	96	5186	RINCON ALONSO MILAGROS	179 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
119 - 0	96	15	CABEZA GARCIA SANTIAGO	3.620 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
120 - 0	96	4	JUANA MONGE ROMER	7.184 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
121 - 0	96	5187	RINCON LATORRE CONSTANTINO	722 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
122 - 0	96	5188	GIL MOLINERO MARIANO	453 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
123 - 0	96	3	ANDRES LATORRE TEOFILO	6.209 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico

Nº Orden	Datos		Titular	Superficie Afectada m²			Uso o Cultivo	Cal. Urbanística
	Pol.	Parc.		Expropiación	Servidumbre Temporal			
124 - 0 96	5234		PUENTE CASTRO JOSEFA	1.481 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
125 - 0 96	5231		ROMERO ROMERO ENRIQUE	230 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
126 - 0 96	15023		S. BALDIOS S. ESTEBAN GORMAZ SL	8.810 m²	0 m²	0 m²	L. Secano, Pinar	S. Rústico
127 - 0 96	5235		ROMERO ROMERO ENRIQUE	796 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
128 - 0 96	5243		LATORRE ANDRES TEOFILA	379 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
129 - 0 96	5239		ALONSO PUENTE MA SOLEDAD	770 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
130 - 0 96	5237		ALONSO PUENTE MA SOLEDAD	580 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
131 - 0 96	5238		ANDRES MUÑIZ ALFONSO JOSE	1.372 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
132 - 0 96	5240		ZAYAS ALONSO M ESTHER	402 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
133 - 0 96	5241		ANDRES LATORRE TEOFILO	570 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
134 - 0 96	5242		SANTAOLALLA ORTEGA N. SALVADOR	840 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
135 - 0 96	5246		ANDRES ESTEBAN M CARMEN	121 m²	0 m²	0 m²	Pinar y pastizal	S. Rústico
136 - 0 96	25023		S. BALDIOS S. ESTEBAN GORMAZ SL	1.068 m²	0 m²	0 m²	Pinar	S. Rústico
137 - 0 121	5026		AYTO S. ESTEBAN DE GORMAZ	17.176 m²	0 m²	0 m²	Pinar	S. Rústico
138 - 0 121	5149		SIMAL ORTEGA ENRIQUE	91 m²	208 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
139 - 0 121	5148		DESCONOCIDO	283 m²	143 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
140 - 0 121	5152		SIMAL LAZARO TEOFILA	0 m²	305 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
141 - 0 121	5150		SIMAL CERVERO FELICIANO	34 m²	170 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
142 - 0 121	5151		SIMAL CERVERO ACINDINA	28 m²	365 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
143 - 0 121	5153		SIMAL CERVERO FELICIANO	0 m²	293 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
144 - 0 121	189		ANDRES ANDRES RAMON	0 m²	375 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
145 - 0 121	5140		CILLERUELO GIL ANTONIO	4 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
146 - 0 121	5146		SANTAOLALLA GONZALEZ NICASIO	13 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
147 - 0 121	10190		ALONSO CABRERIZO JOSE	2.054 m²	2.605 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
148 - 0 121	5135		CERVERO CERVERO FRANCISCA	1.457 m²	0 m²	0 m²	Viñedo	S. Rústico
149 - 0 121	5136		CERVERO CERVERO ELENA	852 m²	0 m²	0 m²	Viñedo	S. Rústico
150 - 0 121	5137		CERVERO CERVERO JOSE	217 m²	0 m²	0 m²	Viñedo	S. Rústico
151 - 0 121	5134		CERVERO CABRERIZO ANGEL	843 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
152 - 0 121	188		DIPUTACION DE SORIA	1.234 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
153 - 0 121	5131		CABEZA ALONSO BERNARDINA	474 m²	0 m²	0 m²	Viñedo	S. Rústico
154 - 0 121	5124		FLORES CABRERIZO ELEUTERIA	486 m²	421 m²	0 m²	Viñedo	S. Rústico
155 - 0 121	5125		CABRERIZO DE LA TORRE FELIX	1.090 m²	262 m²	0 m²	Viñedo	S. Rústico
156 - 0 121	5118		AYTO REJAS DE SAN ESTEBAN	187 m²	22 m²	0 m²	Pastos	S. Rústico
157 - 0 121	5121		ORTEGO BLAS JESUS	526 m²	327 m²	0 m²	Viñedo	S. Rústico
158 - 0 121	5122		ORTEGO BLAS JESUS	332 m²	296 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
159 - 0 121	5123		CABRERIZO DE LA TORRE FELIX	415 m²	463 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
160 - 0 121	5120		FRIAS LAZARO JULIO	0 m²	197 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
161 - 0 121	5114		AYTO REJAS DE SAN ESTEBAN	0 m²	205 m²	0 m²	Pastos	S. Rústico
162 - 0 121	5113		AYTO REJAS DE SAN ESTEBAN	1.846 m²	0 m²	0 m²	Pastos	S. Rústico
163 - 0 121	5119		ALONSO CERVERO ROSALIA	0 m²	286 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
164 - 0 121	5115		VALLEJO MARTINEZ INOCENCIA	38 m²	332 m²	0 m²	Viñedo, Pastos	S. Rústico
165 - 0 121	5116		VALLEJO MARTINEZ INOCENCIA	105 m²	328 m²	0 m²	Viñedo, Pastos	S. Rústico
166 - 0 121	5117		CERVERO ALONSO TEODOSIO	0 m²	306 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
167 - 0 121	192		HERNANDO ALCALDE CONSTANTINO	65 m²	505 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
168 - 0 121	5102		CABEZA PARDILLO TEOFILO	8 m²	384 m²	0 m²	Pastos	S. Rústico
169 - 0 121	5105		JUEZ BERZAL JERONCIO	484 m²	0 m²	0 m²	Viñedo	S. Rústico
170 - 0 121	5101		PARDILLO LAZARO EMILIANO	0 m²	375 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico

Nº Orden	Datos		Titular	Superficie Afectada m²			Uso o Cultivo	Cal. Urbanística
	Pol.	Parc.		Expropiación	Servidumbre	Temporal		
171 - 0	121	5106	JUEZ BERZAL ESPERANZA	2.024 m²	0 m²	0 m²	Viñedo	S. Rústico
172 - 0	121	5104	ALONSO CERVERO CELESTINA	1.061 m²	0 m²	0 m²	Pastos	S. Rústico
173 - 0	121	5103	SANTAMARIA CERVERO TOMAS	148 m²	969 m²	0 m²	Viñedo	S. Rústico
174 - 0	121	5111	ORTEGO BLAS JESUS	1.760 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
175 - 0	121	5112	CABEZA POZA CANTIDIO	1.069 m²	415 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
176 - 0	121	5093	MARTIN ZAMORA FIDEL	316 m²	0 m²	0 m²	Viñedo	S. Rústico
177 - 0	121	5094	FRIAS LAZARO MARTIN	300 m²	0 m²	0 m²	Viñedo	S. Rústico
178 - 0	121	5095	PEÑALBA CUERPO EVARISTO	308 m²	0 m²	0 m²	Viñedo	S. Rústico
179 - 0	121	5096	SANTAMARIA ARRANZ DOLORES	395 m²	0 m²	0 m²	Viñedo	S. Rústico
180 - 0	121	5107	ARRANZ CERVERO CECILIA	907 m²	104 m²	0 m²	Pastos	S. Rústico
181 - 0	121	5081	ALONSO CERVERO JULIO	467 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
182 - 0	121	5080	GARCIA HERNANDO CRISTINA	2.110 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
183 - 0	121	5077	SANTAMARIA ALONSO TEODORO	773 m²	0 m²	0 m²	Viñedo	S. Rústico
184 - 0	121	5078	SANTAMARIA ALONSO FELICITAS	221 m²	0 m²	0 m²	Viñedo	S. Rústico
185 - 0	121	5079	CABEZA POZA CANTIDIO	1.522 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
186 - 0	121	5109	FRIAS LAZARO JULIO	0 m²	50 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
187 - 0	121	5108	CERVERO SANTAMARIA ISIDORO	279 m²	478 m²	0 m²	Viñedo	S. Rústico
188 - 0	121	20202	HERNANDO SANCHEZ FRANCISCO	4.585 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
189 - 0	121	5087	DESCONOCIDO	435 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
190 - 0	121	5086	ORTEGA SANTAMARIA LUCIA	854 m²	0 m²	0 m²	Pastos	S. Rústico
191 - 0	121	5085	SIMAL ORTEGA ENRIQUE	621 m²	0 m²	0 m²	Pastos	S. Rústico
192 - 0	121	5083	SANTAMARIA ALONSO FELICITAS	300 m²	0 m²	0 m²	Viñedo	S. Rústico
193 - 0	121	5084	ORTEGA SANTAMARIA FELICISIMA	274 m²	0 m²	0 m²	Pastos	S. Rústico
194 - 0	121	5082	SANTAMARIA CERVERO TOMAS	428 m²	0 m²	0 m²	Pastos	S. Rústico
195 - 0	120	10202	HERNANDO SANCHEZ FRANCISCO	9.749 m²	0 m²	0 m²	Viñedo, L. Secano	S. Rústico
196 - 0	120	203	MONGE ANDRES IRENE	484 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
197 - 0	120	10195	CABEZA MORENO MARIA LUISA	1.350 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
198 - 0	120	10197	CABEZA MORENO MARIA LUISA	5.248 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
199 - 0	120	206	ORTEGO AYUSO JESUS	73 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
200 - 0	120	204	ORTEGO AYUSO JESUS	141 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
201 - 0	120	10196	LOPEZ POZA VICTORIA	3.970 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
202 - 0	120	5068	AYTO REJAS DE SAN ESTEBAN	1.310 m²	0 m²	0 m²	Chopera	S. Rústico
203 - 0	120	198	CABEZA MORENO MARIA LUISA	6.398 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
204 - 0	120	5067	AYTO REJAS DE SAN ESTEBAN	467 m²	0 m²	0 m²	Pastos	S. Rústico
205 - 0	120	5061	LAZARO CERVERO JULIA	11 m²	0 m²	0 m²	Chopera	S. Rústico
206 - 0	120	5063	DESCONOCIDO	485 m²	0 m²	0 m²	Chopera	S. Rústico
207 - 0	120	5062	SANTAMARIA ARRANZ DOLORES	441 m²	0 m²	0 m²	Chopera	S. Rústico
208 - 0	120	199	ALONSO AGUILERA MANUEL	5.125 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
209 - 0	120	5064	AYTO REJAS DE SAN ESTEBAN	536 m²	0 m²	0 m²	Chopera	S. Rústico
210 - 0	116	294	AYTO S. ESTEBAN DE GORMAZ	729 m²	0 m²	0 m²	Pastos	S. Rústico
211 - 0	116	295	AYTO S. ESTEBAN DE GORMAZ	2.720 m²	0 m²	0 m²	Pastos	S. Rústico
212 - 0	116	296	GIL MOLINERO CECILIA	6.774 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
213 - 0	46	5019	C. VECINOS S. ESTEBAN GORMAZ	36.101 m²	0 m²	0 m²	Monte Bajo, Pastizal	S. Rústico
214 - 0	46	118	MONGE ANDRES PILAR	8.242 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
215 - 0	46	117	ROMERO ROMERO ENRIQUE	11.519 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico

Nº Orden	Datos		Titular	Superficie Afectada m²			Uso o Cultivo	Cal. Urbanística
	Pol.	Parc.		Expropiación	Servidumbre Temporal			
216 - 0	45	16	DELEGACION TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON EN SORIA	4.516 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
217 - 0	45	15	ALONSO ROMERO MANUEL	2.184 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
218 - 0	45	14	ANDRES LATORRE TEOFILO	2.893 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
219 - 0	46	116	ANDRES LATORRE TEOFILO	13.590 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
220 - 0	45	5278	A.D.I.F.	7.179 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
221 - 0	45	5220	C. VECINOS S. ESTEBAN GORMAZ	2.963 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
222 - 0	45	17	ANDRES LATORRE TEOFILO	4.430 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
223 - 0	45	5221	C. VECINOS S. ESTEBAN GORMAZ	2.800 m²	0 m²	0 m²	Pastos	S. Rústico
224 - 0	45	18	ANDRES LATORRE TEOFILO	2.375 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
225 - 0	46	10111	C. VECINOS S. ESTEBAN GORMAZ	9.864 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
226 - 0	45	20	SANTAOLALLA GONZALEZ NICASIO	8.475 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
227 - 0	46	20111	C. VECINOS S. ESTEBAN GORMAZ	9.439 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
228 - 0	46	112	ANDRES ANDRES RAMON	212 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
229 - 0	45	40028	MONGE ANDRES EUFRASIO	1.160 m²	0 m²	0 m²	Pastos	S. Rústico
230 - 0	45	21	MONGE ROMERO ALEJANDRO	2.621 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
231 - 0	46	30110	GIL MOLINERO MARIANO	3.198 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
232 - 0	45	22	PASTOR LATORRE ISIDORA	153 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
233 - 0	45	30028	MONGE ANDRES FILOMENA	4.523 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
234 - 0	46	10110	GIL MOLINERO MARIANO	8.326 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
235 - 0	45	20028	MONGE ANDRES FILOMENA	2.938 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
236 - 0	45	10028	GIL MOLINERO ABUNDIO	387 m²	369 m²	344 m²	L. Secano	S. Rústico
237 - 0	46	10108	ALONSO ROMERO MANUEL	5.947 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
238 - 0	45	27	ANDRES LATORRE TEOFILO	55 m²	169 m²	171 m²	Pastos	S. Rústico
239 - 0	46	20108	ALONSO ROMERO MANUEL	2.661 m²	3 m²	25 m²	L. Secano	S. Rústico
240 - 0	46	107	ALONSO ROMERO MANUEL	23 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
241 - 0	46	109	SANTAOLALLA ORTEGA N. SALVADOR	62 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
242 - 0	46	5022	C. VECINOS S. ESTEBAN GORMAZ	33.318 m²	0 m²	0 m²	Pastos	S. Rústico
243 - 0	46	106	ANDRES ANDRES RAMON	5.705 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
244 - 0	46	92	ANDRES MORENO FRANCISCO	3.291 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
245 - 0	46	90	MONGE ANDRES VICENTE	1.884 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
246 - 0	46	91	PUENTE CASTRO NIEVES GLORIA	3.532 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
247 - 0	46	88	SANZ PUENTEDURA JUAN JOSE	583 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
248 - 0	46	5027	C. VECINOS S. ESTEBAN GORMAZ	12.466 m²	0 m²	0 m²	Pastos	S. Rústico
249 - 0	46	89	RINCON ALONSO FELIX	6.093 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
250 - 0	46	5005	ALONSO PUENTE ENRIQUE	990 m²	0 m²	0 m²	Pastos	S. Rústico
251 - 0	46	87	RINCON ALONSO ELENA	5.888 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
252 - 0	46	9009	AYTO SAN ESTEBAN DE GORMAZ	0 m²	0 m²	0 m²	Pastos, Camino	S. Rústico
253 - 0	46	61	GARCIA AGUILERA BENITO	8.849 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
254 - 0	46	5014	ANDRES ANDRES RAMON	125 m²	0 m²	0 m²	Pastos	S. Rústico
255 - 0	46	62	ANDRES RANSANZ CRESCENCIA	359 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
256 - 0	46	5035	C. VECINOS S. ESTEBAN GORMAZ	3.658 m²	0 m²	0 m²	Pastos	S. Rústico
257 - 0	46	47	GIL MOLINERO ABUNDIO	5.229 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
258 - 0	46	5016	GARCIA CAMPOS FELISA	147 m²	0 m²	0 m²	Pastos	S. Rústico
259 - 0	46	10048	ANDRES LATORRE TEOFILO	2.740 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
260 - 0	46	60	GARCIA AGUILERA BENITO	10 m²	0 m²	0 m²	Pastos	S. Rústico
261 - 0	46	5032	C. VECINOS S. ESTEBAN GORMAZ	12.239 m²	0 m²	0 m²	Pastos	S. Rústico

Nº Orden	Datos Pol. Parc.	Titular	Superficie Afectada m²			Uso o Cultivo	Cal. Urbanística
			Expropiación	Servidumbre Temporal			
262 - 0 46	20048	ANDRES LATORRE TEOFILO	2.412 m²	135 m²	165 m²	L. Secano	S. Rústico
263 - 0 46	55	SANTAOLALLA ORTEGA N. SALVADOR	20 m²	0 m²	0 m²	Viñedo	S. Rústico
264 - 0 46	52	LATORRE ANDRES JOSE LUIS	1.837 m²	40 m²	162 m²	L. Secano	S. Rústico
265 - 0 46	5034	C. VECINOS S. ESTEBAN GORMAZ	2.122 m²	63 m²	80 m²	Pastos	S. Rústico
266 - 0 46	49	RINCON ALONSO MILAGROS	5.528 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
267 - 0 46	25033	C. VECINOS S. ESTEBAN GORMAZ	1.010 m²	0 m²	0 m²	Pastos	S. Rústico
268 - 0 46	15033	C. VECINOS S. ESTEBAN GORMAZ	3.016 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
269 - 0 46	50	CUERPO SANZ LUCINIO	1.142 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
270 - 0 46	15038	C. VECINOS S. ESTEBAN GORMAZ	7.074 m²	0 m²	0 m²	Pastos	S. Rústico
271 - 0 46	32	SANTAOLALLA GONZALEZ NICASIO	11.354 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
272 - 0 46	25038	C. VECINOS S. ESTEBAN GORMAZ	785 m²	0 m²	0 m²	Pastos	S. Rústico
273 - 0 46	28	LATORRE ANDRES JOSE LUIS	202 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
274 - 0 46	5040	C. VECINOS S. ESTEBAN GORMAZ	5.215 m²	0 m²	0 m²	Pastos	S. Rústico
275 - 0 46	20031	MORENO LATORRE JOSE	1.008 m²	0 m²	0 m²	Pastos	S. Rústico
276 - 0 46	10031	MORENO LATORRE JOSE	6.855 m²	332 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
277 - 0 46	30	ALONSO AGUILERA MANUEL	66 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
278 - 0 46	12	ROMERO ALONSO GENOVEVA	198 m²	864 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
279 - 0 46	11	ROMERO ALONSO HERMINIO	0 m²	324 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
280 - 0 46	9	RINCON ALONSO ELENA	0 m²	222 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
281 - 0 46	13	ROMERO ALONSO DANIEL	1.032 m²	902 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
282 - 0 46	5047	ALONSO PUENTE MA SOLEDAD	213 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
283 - 0 46	24	CASTRO ANDRES PEDRO	765 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
284 - 0 46	15	ROMERO ROMERO ENRIQUE	2 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
285 - 0 46	9013	AYTO SAN ESTEBAN DE GORMAZ	0 m²	0 m²	0 m²	Pastos	S. Rústico
286 - 0 46	5043	C. VECINOS S. ESTEBAN GORMAZ	271 m²	1.154 m²	0 m²	Pastos	S. Rústico
287 - 0 46	16	ANDRES BARRIOS CARLOS	8.295 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
288 - 0 46	17	LUCIA BLANCO NATIVIDAD	1.529 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
289 - 0 46	18	GARCIA LATORRE CRESCENCIO	3.161 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
290 - 0 46	20019	ALONSO AGUILERA LUIS	2.349 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
291 - 0 46	30019	ALONSO AGUILERA LUIS	1.527 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
292 - 0 46	10019	ALONSO AGUILERA LUIS	783 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
293 - 0 46	20	ROMERO ROMERO ENRIQUE	554 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
294 - 0 46	9015	AYTO SAN ESTEBAN DE GORMAZ	0 m²	0 m²	0 m²	Pastos, Camino	S. Rústico
295 - 0 46	21	ANDRES RANSANZ CRESCENCIA	1.282 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
296 - 0 46	22	ANDRES LATORRE TEOFILO	5.566 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico
297 - 0 46	5045	C. VECINOS S. ESTEBAN GORMAZ	953 m²	0 m²	0 m²	L. Secano	S. Rústico

Burgos, 13 de marzo de 2009.– El Jefe de la Demarcación, Francisco Almendres López.

901

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de la Delegación de Economía y Hacienda en Soria, por la que se anuncia subasta de las fincas rústicas propiedad del Estado, que se citan.

El día 19 de mayo de 2009, a las 11:00 horas, se celebrará en el Salón Multiusos, 3ª Planta, de la Delegación de Economía y Hacienda en Soria, calle Caballeros, número 19, subasta pública para la venta de las siguientes fincas rústicas:

En Morcuera (Soria), parcela 220, polígono 3, sector M, de 0'0160 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 200,00 euros.

En Morcuera (Soria), parcela 233 hoy 10233 y 20233, polígono 4, sector M, de 0'5580 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 298,00 euros.

En Morcuera (Soria), parcela 243, hoy 10243 y 20243, polígono 4, sector M, de 0'8460 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 171,00 euros.

En Morcuera (Soria), parcela 247, hoy 10247 y 20247, polígono 4, sector M, de 0'8100 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.530,00 euros.

En Morcuera (Soria), parcela 254, polígono 3, sector M, de 0'1200 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 324,00 euros.

En Morcuera (Soria), parcela 260, polígono 4, sector M, de 1'0000 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 200,00 euros.

En Morcuera (Soria), parcela 261, hoy 10261, 20261, 30261 y 40261, polígono 4, sector M, de 1'8080 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 542,00 euros.

En Morcuera (Soria), parcela 296, hoy 10296, 20296 y 30296, polígono 4, sector M, de 0'7160 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 179,00 euros.

En Morcuera (Soria), parcela 298, polígono 4, sector M, de 0'7960 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.297,00 euros.

En Morcuera (Soria), parcela 313, polígono 4, sector M, de 0'0220 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 120,00 euros.

En Morcuera (Soria), parcela 315, hoy 10315 y 20315, polígono 4, sector M, de 0'5920 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 119,00 euros.

En Morcuera (Soria), parcela 319, hoy 10319 y 20319, polígono 4, sector M, de 3'4680 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 694,00 euros.

En Morcuera (Soria), parcela 321, polígono 3, sector M, de 0'1280 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 345,00 euros.

En Morcuera (Soria), parcela 335, polígono 4, sector M, de 0'0640 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 120,00 euros.

En Morcuera (Soria), parcela 341, polígono 4, sector M, de 0'0660 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 125,00 euros.

En Morcuera (Soria), parcela 346, polígono 4, sector M, de 0'7240 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 217,00 euros.

En Morcuera (Soria), parcela 355, polígono 3, sector M, de 0'0390 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 200,00 euros.

En Morcuera (Soria), parcela 356, polígono 3, sector M, de 0'8500 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.275,00 euros.

En Morcuera (Soria), parcela 358, polígono 4, sector M, de 0'8240 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.648,00 euros.

En Morcuera (Soria), parcela 359, polígono 4, sector M, de 1'8120 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 4.892,00 euros.

En Morcuera (Soria), parcela 363, polígono 4, sector M, de 0'7740 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 2.167,00 euros.

En Morcuera (Soria), parcela 365, polígono 3, sector M, de 0'4120 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.112,00 euros.

En Morcuera (Soria), parcela 366, polígono 3, sector M, de 0'1320 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 198,00 euros.

En Morcuera (Soria), parcela 367, hoy 10367, polígono 3 y 20367, polígono 4, sector M, de 0'4280 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 856,00 euros.

En Morcuera (Soria), parcela 369, polígono 4, sector M, de 0'0680 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 136,00 euros.

En Morcuera (Soria), parcela 372, polígono 4, sector M, de 0'6400 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.280,00 euros.

En Morcuera (Soria), parcela 375, polígono 3, sector M, de 2'6640 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 799,00 euros.

En Morcuera (Soria), parcela 376, polígono 3, sector M, de 0'1680 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 201,00 euros.

En Morcuera (Soria), parcela 379, hoy 10379, 20379, 30379 y 40379, polígono 4, sector M, de 3'2390 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 3.515,00 euros.

En Morcuera (Soria), parcela 386, polígono 4, sector M, de 0'5240 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 821,00 euros.

En Morcuera (Soria), parcela 393, polígono 4, sector M, de 1'1200 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.120,00 euros.

En Morcuera (Soria), parcela 395, hoy 10395, 20395 y 30395, polígono 4, sector M, de 4'7800 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 956,00 euros.

En Morcuera (Soria), parcela 402, polígono 3, sector M, de 0'8400 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 2.100,00 euros.

En Morcuera (Soria), parcela 404, polígono 4, sector M, de 0'5840 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 542,00 euros.

En Morcuera (Soria), parcela 419, polígono 3, sector M, de 1'0420 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 208,00 euros.

En Morcuera (Soria), parcela 420, hoy 10420 y 20420, polígono 3, sector M, de 1'0320 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 206,00 euros.

En Morcuera (Soria), parcela 426, polígono 3, sector M, de 0'0200 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 200,00 euros.

En Morcuera (Soria), parcela 431, polígono 3, sector M, de 1'0340 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 207,00 euros.

En Morcuera (Soria), parcela 442, polígono 3, sector M, de 2'4700 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 500,00 euros.

En Morcuera (Soria), parcela 503, polígono 3, sector M, de 0'0200 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 150,00 euros.

En Morcuera (Soria), parcela 622-B, hoy 20622, polígono 3, sector M, de 0'0400 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 120,00 euros.

En Morcuera (Soria), parcela 638, polígono 3, sector M, de 1'5360 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 2.200,00 euros.

En Morcuera (Soria), parcela 641, polígono 3, sector M, de 0'8800 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 176,00 euros.

En Morcuera (Soria), parcela 651, polígono 3, sector M, de 2'4540 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 491,00 euros.

En Morcuera (Soria), parcela 656, polígono 3, sector M, de 0'1120 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 303,00 euros.

En Morcuera (Soria), parcela 708, hoy 10708, 20708, 30708, 40708, 50708, 60708 y 70708, polígono 3, sector M, de 3'7820 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 4.413,00 euros.

En Morcuera (Soria), parcela 715, polígono 3, sector M, de 0'0420 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 120,00 euros.

En Morcuera (Soria), parcela 724, polígono 3, sector M, de 0'8360 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 194,00 euros.

En Morcuera (Soria), parcela 735, polígono 3, sector M, de 0'2840 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 120,00 euros.

En Morcuera (Soria), parcela 832, polígono 3, sector M, de 0'5200 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 632,00 euros.

En Morcuera (Soria), parcela 840, polígono 4, sector M, de 2'7580 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 5.011,00 euros.

En Morcuera (Soria), parcela 843, polígono 4, sector M, de 0'6200 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 124,00 euros.

En Morcuera (Soria), parcela 847, polígono 4, sector M, de 1'7780 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.067,00 euros.

En Morcuera (Soria), parcela 853, polígono 4, sector M, de 1'1680 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 467,00 euros.

En Morcuera (Soria), parcela 858, hoy 10858, 20858, 30858 y 40858, polígono 4, sector M, de 2'5760 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.030,00 euros.

En Morcuera (Soria), parcela 876, polígono 4, sector M, de 0'7140 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.520,00 euros.

En Morcuera (Soria), parcela 878, polígono 4, sector M, de 0'0240 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 240,00 euros.

En Morcuera (Soria), parcela 880, polígono 3, sector M, de 0'0240 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 120,00 euros.

En Morcuera (Soria), parcela 890, polígono 4, sector M, de 0'0200 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 200,00 euros.

En Morcuera (Soria), parcela 891, polígono 3, sector M, de 0'0200 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 120,00 euros.

En Morcuera (Soria), parcela 892, polígono 3, sector M, de 0'0480 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 160,00 euros.

Para tomar parte en la subasta, es indispensable consignar ante la Mesa o acreditar que se ha depositado en la Caja General de Depósitos o sucursal, el 25 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para la venta. No cesión a terceros. Representantes exhibir poder. Totalidad de gastos a cargo del adjudicatario. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Economía y Hacienda en Soria, C/ Caballeros, nº. 19, 2ª. planta.

Soria, 17 de marzo de 2009.- El Delegado de Economía y Hacienda, José Manuel Tuda Flores. 938

**MINISTERIO DE MEDIO
AMBIENTE Y MEDIO RURAL
Y MARINO
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA
DEL DUERO**

ANUNCIO-INFORMACIÓN PÚBLICA

Blanca Andrés Gallego (72885682Q), Jaime Delgado Martínez (16793194C), Joaquín Cunill Llobera (77258311T), María del Carmen Baraldes Currubi (77258316M), con domicilio a efectos de notificación en Calle Juan Carlos I, Nº 2, 42156 Molinos de Duero (Soria), solicita/n de la Confederación Hidrográfica del Duero concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Golmayo en la localidad de Nódalo (Soria).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 250 m de profundidad, 180 mm de diámetro entubado y 250 mm de diámetro, situado en la parcela 242 del polígono 19, paraje de Valderrespenda, en el término municipal de Golmayo (Soria).

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Riego de una superficie de 9 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

- Parcela: 242
- Polígono: 19
- Término: Golmayo
- Localidad: Nódalo
- Provincia: Soria
- Superficie parcela riego: 9 has.

- El caudal medio equivalente es de 0,18 l/s, el volumen máximo anual solicitado de 5.784 m³, siendo el método

de extracción utilizado un grupo de bombeo de 10 C.V. de potencia.

- Las aguas captadas se prevén tomar del acuífero 02.10-Arlanza-Ucero-Avión.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos, 105 y 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Golmayo (Soria), o ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 Valladolid donde se halla de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia CP-2322/2008-SO (ALBERGA).

Valladolid, 16 de marzo de 2009.- El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otoresl. 911

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

INSTITUTO DE EMPLEO
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

COMUNICACIÓN de propuesta de suspensión de prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 320/1992.

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado un procedimiento sancionador de suspensión de prestaciones de los inte-

resados que se relacionan y por los hechos/motivos que se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 37 del Reglamento General sobre procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (B.O.E. nº 132 de 3 de junio), dispone de 15 días para formular, por escrito, ante la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime oportunas, documentalmente acreditadas. Transcurrido dicho plazo, se dictará la Resolución correspondiente

Al mismo tiempo se le comunica que en aplicación de lo dispuesto en la letra d) número 1, del artículo 47 del Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (B.O.E. nº 189, de 8 de agosto), se ha procedido a cursar la baja cautelar en su prestación, en tanto se dicte la mencionada Resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 15 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

INDICADOR	TIPO	PROCESAMIENTO	FECHA INICIAL	FECHA FIN	LEGISLACIÓN DE REFERENCIA
ANDELANA MONTAÑANA	E-0740027	Suspensión de prestaciones de la Seguridad Social	16/03/2009		Artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 37 del Reglamento General sobre procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (B.O.E. nº 132 de 3 de junio).
ELAS PUEBLA DE DON	E-0800004	Suspensión de prestaciones de la Seguridad Social	02/03/2009		Artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 37 del Reglamento General sobre procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (B.O.E. nº 132 de 3 de junio).

Soria, 16 de marzo de 2009.- El Director Provincial, Pedro Jiménez Tapia.

912

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE SORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el nº 4 del art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), se hace saber a las empresas abajo relacionadas que se ha dictado resolución a las Actas de Infracción/ Liquidación citadas y no han podido ser comunicadas por ausencia, ignorado paradero o rehusado.

El importe de las Actas puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos, o bien interponer los recursos procedentes, para lo cual el expediente se encuentra a la vista del interesado en las oficinas de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, C/ Vicente Tutor, 6-3ª planta, en el plazo de 15 días desde la fecha siguiente de esta publicación, transcurrido el cual se continuará el procedimiento establecido en el R.D. 928/1998 de 14 de mayo (B.O.E. de 3 de junio).

Acta nº	Resolución	Empresa/ Sujeto responsable	C.C.C.NAF	N.I.F./N.I.E	IMPORTE	MATERIA
1422008000025863 y 422008008002802	23.02.2009	VASIL DIMITROV DIMITROV C/ Francisco de Soto, 17-2º H 49002 SORIA	42101007125	X09937414X	6.251,00 708,46	SEG. SOCIAL LIQUIDACION
422008008002802	23.02.2009	ANGELOV VESELIN VASILEV C/ Francisco de Soto, 17-2º H 49002 SORIA	26101714315	X07321291T		TRABAJADOR AFECTADO
1422008000025156 422008008002701	23.02.2009	VASIL DIMITROV DIMITROV C/ Francisco de Soto, 17-2º H 42002 SORIA	42101007125	X09937414X	1.250,00 708,46	SEG. SOCIAL LIQUIDACION

Acta nº	Resolución	Empresa/ Sujeto responsable	C.C.C./NAF	N.I.F./N.I.E	IMPORTE	MATERIAL
1422008000026287	23.02.2009	ANGELOV VESELIN VASILEV C/ Francisco de Soto, 17-2ª H 42002 SORIA	281011714315	X07321291T		EXTINC. PRESTACIONES
1422008000027675	23.02.2009	AIRQS KATERING, S.C. Avda. Valladolid, 125 42330 S. ESTEBAN DE GORMAZ (SORIA)	42101058732	G42188201	626,00	OBSTRUCCION

Soria, 16 de marzo de 2009.- La Jefa de la Inspección, Paloma Ibáñez Díez.

930

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA SECRETARÍA GENERAL

Aprobado por la Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 16 de marzo de 2009, el proyecto de la obra, que a continuación se relaciona, con el presupuesto que igualmente se indica, se expone al público a efectos de reclamaciones, por un período de quince días, a fin de que las formulen quienes se crean con derecho a hacerlo.

- Denominación del proyecto: Reparación y Reforma de la Residencia de Ancianos Ntra. Sra. de Los Milagros (Ágreda).

- Presupuesto: 426.000,00 €.

Soria, 18 de marzo de 2009.- El Presidente, Domingo Heras López. 939

PATRONATO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE SORIA

Proceso selectivo de promoción interna para la funcionalización del personal laboral fijo a fecha 13/05/07 que desempeña puestos de trabajo clasificados como propios de personal funcionario, grupo A, técnicos de administración general.

Resolución de Presidencia, de fecha 16 de marzo, por la que, en cumplimiento de las bases cuarta y quinta de la convocatoria, se decide publicar la lista definitiva de admitidos, la composición del tribunal calificador, y la fecha de realización del ejercicio.

Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, y teniendo en cuenta que solo se ha presentado una solicitud y esta ha sido admitida, esta Presidencia, en virtud de las atribuciones conferidas por la legislación vigente ha resuelto:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de admitidos:

Apellidos y nombre: Las Heras Colado, Sonia.

DNI: 16.809.292-H

Segundo.- Designar a los miembros del Tribunal calificador:

Presidente, D. Raúl Rubio Escudero.

Vocales:

D. Guillermo Yañez Sánchez

D. Juan Antonio Ruiz Pérez

D. Jesús Molina Riazuelo

D. Gonzalo Gómez Sáiz

Secretario: D. Sebastián Llorente Llorente.

Tercero.- Fijar como fecha de realización del ejercicio el día 21 de abril de 2009, a las 9,00 horas, en el edificio de la Diputación Provincial, sala de comisiones C. La aspirante deberá ir provista del DNI, bolígrafo y textos legales no comentados.

Soria, 16 de marzo de 2009.- El Presidente, Domingo Heras López. 929

AYUNTAMIENTOS SORIA

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes afectados por el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al ejercicio de 2009, que durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, se encontrará expuesto al público el padrón correspondiente a dicho impuesto, a los efectos de que pueda ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que se consideren oportunas por los legítimos interesados, en base a lo establecido en el Real Decreto 2/2004, regulador de las Haciendas Locales.

Soria, 13 marzo 2009.- El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 903

VILLACIERVOS

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria de fecha 18 de marzo de 2009, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares, que habrá de regir la contratación para adjudicar, mediante tramitación urgente y procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación el precio mas alto, el aprovechamiento de caza mayor en el Coto Privado de Caza SO-10.214, se expone al público por espacio de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones y reclamaciones que consideren pertinentes.

Simultáneamente, de acuerdo con el artículo 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se procede a anunciar licitación, si bien la misma quedará aplazada si existieran reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas particulares, con arreglo a las siguientes características:

1.- *Entidad adjudicataria:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Villaciervos (Soria).
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2.- *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: Constituye el objeto del contrato el aprovechamiento de caza mayor (corzos y ciervos) en el Coto Privado de Caza SO-10.214 de Villaciervos.

b) Clase y duración: Caza durante cinco años, del 2009 al 2013 (temporadas de caza 2009-2010 al 2013-2014), dentro de los períodos hábiles de caza fijados por la Consejería de Medio Ambiente para cada especie.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

- a) Tramitación: Urgente.
 b) Procedimiento: Abierto, con un único criterio de adjudicación el precio más alto.

4.- *Presupuesto base de licitación:* El tipo de tasación se fija en 12.000,00 euros anuales, mejorables al alza.

5.- *Garantías.*

- a) Provisional: 240 euros, equivalente al 2% del presupuesto de licitación.
 b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación.

6.- *Presentación de proposiciones*

a) Lugar: En la Secretaría del Ayuntamiento de Villaciervos.

b) Plazo: Trece días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, hasta las 14,00 horas. Si el último día del plazo fuese inhábil o sábado, se ampliará el plazo al primer día hábil siguiente.

c) Documentación a presentar: La enumerada en la Cláusula VIII del Pliego.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Mientras dure el procedimiento de contratación.

7.- *Apertura de Proposiciones.*

Las proposiciones económicas se abrirán por la Mesa de Contratación en acto público, en el Ayuntamiento de Villaciervos, a las 17,00 horas del mismo día en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones.

8.- *Obtención de documentación e información.*

- a) Lugar: Secretaría del Ayuntamiento de Villaciervos.
 b) Domicilio: Carretera de Valladolid, s/n.
 c) Localidad: 42192.-Villaciervos (Soria)
 b) Teléfonos: 975/280003.183641. 183169.

c) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día del plazo establecido para presentación de proposiciones.

9.- *Otras informaciones.*

Las proposiciones se ajustarán al modelo que aparece en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.

10.- *Gastos de anuncios.* Los gastos de anuncios corren por cuenta del adjudicatario

11.- *Publicidad del pliego.* Estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Villaciervos.

Villaciervos, 20 de marzo de 2009.- El Alcalde, Esteban Molina Gómez. 954

ALCUBILLA DE AVELLANEDA

Por Acuerdo del Pleno de fecha 10 de marzo de 2009, se acordó provisionalmente la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar la realización de la obra nº 4 del FCL 2008/2009: Sustitución redes y pavimentación en Alcubilla de Avellaneda, el cual se expone al público de forma íntegra en el tablón de anuncios de la Entidad, así como en el **Boletín Oficial de la Provincia**, por el plazo de treinta días, durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante el citado plazo los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación administrativa de contribuyentes según lo dispuesto en el artículo 36.2 del TRLHL.

Transcurrido el término de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, el Acuerdo provisional se elevará a definitivo.

Alcubilla de Avellaneda, 10 de marzo 2009.- El Alcalde-Presidente, Gustavo Marín Puente. 904

BAYUBAS DE ABAJO

Acordado por el Pleno del Ayuntamiento de Bayubas de Abajo, en Sesión Ordinaria de 11 de diciembre de 2008, volver anunciar la licitación de enajenación del aprovechamiento forestal de madera de Pinus Pinaster, procedente del Monte "Pinar" nº 55 del CUP, perteneciente a este Ayuntamiento, consistente en los lotes nº 1/2008, nº2/2008 y nº 3/2008/ de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado con fecha de 9 de octubre de 2009, modificándose la forma de liquidación de cada uno de los lotes, la cual será a "riesgo y ventura".

1.- *Entidad adjudicatario:* Ayuntamiento de Bayubas de Arriba

2.- *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: Enajenación de los siguientes lotes de madera del Monte "Pinar" nº 55 del CUP, de este Ayuntamiento.

Lote 1/2008, consistente en 1.111 de Pies de Pinus Pinaster (50 resinados y 1.061 cerrados), con un volumen de 702 m³/c.c localizados en el Cuartel A, Tanzón 12.

Lote 2/2008, consistente en 1.144 de Pies de Pinus Pinaster (981 resinados y 253 cerrados), con un volumen de 1.002 m³*/c.c localizados en el Cuartel B, Tanzón 5.

Lote 3/2008, consistente en 1.077 de Pies de Pinus Pinaster (956 resinados y 121 cerrados), con un volumen de 955 m³/c.c localizados en el Cuartel C, Tanzón 2 y 5.

b) Lugar de ejecución: Bayubas de Abajo

d) Duración del Contrato: un año

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Tramitación Ordinaria, procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación, la oferta económica más ventajosa.

4.- *Presupuesto base de licitación:*

Lote 1/2008: 18.252,00 €. excluidos cuotas, recargos e impuestos

Lote 2/2008: 25.512 €. excluidos cuotas, recargos e impuestos

Lote 3/2008: 27.048 €, excluidos cuotas, recargos e impuestos.

Podrá ser mejorado al alza.

5.- *Liquidación de cada uno de los lotes: "a riesgo y ventura"*

6.- *Garantía provisional:* Será el 3% del tipo de licitación y podrá formalizarse en cualquier forma prevista en Derecho.

7.- *Garantía definitiva:* Será el 5% del importe de adjudicación.

8.- *Obtención de documentación e información:*

a) Entidad; Ayuntamiento de Bayubas de Abajo.

b) Domicilio: Secretaría General, Plaza Mayor nº 1.

c) Localidad y Código Postal: Bayubas de Abajo 42366

d) Teléfono y fax: 975365028.

9.- *Documentación exigida:* La prevista en la Cláusula XII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que podrá ser consultado en la Secretaría.

10.- *Presentación de proposiciones:* Hasta el decimoquinto día natural posterior a la publicación de dicho Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

11.- *Apertura de las ofertas:* Tendrá lugar en acto público en la Casa Consistorial a las catorce horas quince minutos del mismo día de finalización del pla.o de presentación de las proposiciones. Si dicho día recayese en día festivo o sábado se entenderá prorrogado hasta el día hábil siguiente.

12.- *Modelo de proposición:* Se inserta en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

13.- *Gastos de los anuncios:* Por cuenta del adjudicatario

14.- *Régimen sancionador:* Será el Previsto en la Cláusula XXI

Bayubas de Abajo, 13 de marzo de 2009.- La Alcaldesa,-
Presidenta, Ana Isabel Blázquez Lapeña. 905

— —

Elaborado el Padrón para la percepción de la tasa para la prestación del suministro de agua a domicilio, correspondiente al año 2008, así como el de basura, año 2009, se expone al público por un plazo de quince días hábiles en este Ayuntamiento, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, a fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes e interesados y se presenten las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Bayubas de Abajo, 11 de marzo de 2009.- La Alcaldesa,-
Presidenta, Ana Isabel Blázquez Lapeña. 906

CASAREJOS

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria, de fecha 3 de marzo de 2009, el siguiente proyecto de obra:

- "Renovación de Infraestructura de Red de Televisión por cable" con un presupuesto de 41.592,00 €, redactado por la Ingeniero de Telecomunicación Dª Isabel Monforte Granel.

Se expone al público durante un plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, con el fin de que los interesados puedan presentar cuantas reclamaciones o alegaciones consideren oportunas.

Caso de no formularse reclamación o alegación alguna, el proyecto se entenderá aprobado definitivamente.

Casarejos, 10 de marzo de 2009.- El Alcalde, Antonio J. Ayuso Pérez. 907

COSCURITA

PRESUPUESTO GENERAL 2009

De conformidad con lo que disponen los artículos 169.3 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido del Régimen Local y considerando que esta Entidad aprobó el 5 de febrero de 2009 el presupuesto general del ejercicio de 2009, que ha resultado definitivo por falta de reclamaciones en el periodo de exposición, se hace público lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2009

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....	35.000
Tasas y otros ingresos.....	27.000
Transferencias corrientes	22.000
Ingresos patrimoniales.....	14.000

B) Operaciones de capital

Transferencias de capital	32.400
TOTAL INGRESOS.....	130.400

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal	25.000
Gastos en bienes corrientes y servicios	41.000

B) Operaciones de capital

Inversiones reales	64.000
TOTAL GASTOS.....	130.400

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2009.

a) Plazas de funcionarios.

1 plaza de Secretario-Interventor en agrupación.

Según lo establecido en el art. 171 del citado Real Decreto 2/2.004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Coscurita, 12 de marzo de 2009.- El Alcalde, José Luis García Jiménez. 919

LA PÓVEDA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2009 el Proyecto Técnico de la Obra "Rehabilitación de cubierta de edificio municipal para centro social", redactado por el Sr. Arquitecto Técnico don Tomás Hergueta Lafuente, con un presupuesto general de 18.956,90 € y 3.033,10 € de IVA, el mismo se expone al público durante el plazo de 8 días a partir de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, con el fin de que los interesados puedan presentar cuantas reclamaciones y/o alegaciones consideren oportunas, considerándose aprobado definitivamente en caso de no formularse reclamación alguna.

La Póveda de Soria, 12 de marzo de 2009.- El Alcalde,
Eloy Martínez Ceña. 920

VINUESA

Doña Asunción Medrano Marina, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Vinuesa (Soria), por el presente,

HACE SABER: Que por Don Luis Lázaro Carretero se ha solicitado licencia municipal de obras y de actividad para núcleo zoológico, con emplazamiento en Parcela Nº 87 del Polígono 2, paraje "El Hornillo" en suelo no urbanizable común de este término municipal.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27.1 de la Ley 11/2.003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León se procede a abrir plazo de información pública de la solicitud por término de 20 días hábiles contados desde el siguiente hábil posterior en que se verifique la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, dentro del cual el expediente queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que pueda ser examinado por quienes se consideren de algún modo afectados por la actividad, y presentar, en su caso, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen convenientes.

Igualmente, de conformidad con lo establecido por el artículo 25.2 de la Ley 5/1.999, de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por término de 20 días hábiles, igualmente contados desde el siguiente hábil posterior en que se verifique la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, dentro del cual el expediente queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que pueda ser examinado por quienes se consideren de algún modo afectados por la actividad, y presentar, en su caso, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen convenientes concernientes al uso excepcional en suelo rústico de la licencia urbanística solicitada.

Vinuesa, 12 de marzo de 2009.- La Alcaldesa, Asunción Medrano Marina. 921

PERDICES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se pone en conocimiento general que

en la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de concesión de suplemento de créditos, número 1/08 que afecta al vigente presupuesto que fue aprobado inicialmente por la Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2009, financiado con el Remanente Líquido de Tesorería disponible procedente de la liquidación del Presupuesto de esta Entidad del ejercicio de 2007.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en los artículos anteriores, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Oficina de presentación: el Registro General.

Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Junta Vecinal.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Perdices, 3 marzo de 2009.- El Alcalde pedáneo, Eulogio Almería Tarancón. 922

— — —

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2008, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Perdices, 16 marzo de 2009.- El Alcalde pedáneo, Eulogio Almería Tarancón. 923

— — —

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de la Junta Vecinal de esta ELM, de fecha 16 de marzo de 2009, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2009, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Perdices, 16 marzo de 2009.- El Alcalde pedáneo, Eulogio Almería Tarancón. 924

MOÑUX

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta

General correspondiente al ejercicio 2008, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Moñux, 16 de marzo de 2009.- El Alcalde pedáneo, Fortunato Rodríguez García. 925

— — —

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de la Junta Vecinal de esta ELM, de fecha 16 de marzo de 2009, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2009, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Moñux, 16 de marzo de 2009.- El Alcalde pedáneo, Fortunato Rodríguez García. 926

POZALMURO

CUENTA GENERAL EJERCICIO 2008

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2008 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá emitir un nuevo informe.

Pozalmuro, 17 de marzo de 2009.- El Alcalde, Jesús Alberto Ruiz Domínguez. 927

ALDEALPOZO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2009

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2009, aprobado inicialmente por la Asamblea Vecinal en régimen de Concejo Abierto de Aldealpozo en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2009.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de presentación: Secretaría.

c) Órgano ante el que se reclama: Asamblea Vecinal en régimen de Concejo Abierto de Aldealpozo.

Aldealpozo, 17 de marzo de 2009.- El Alcalde, Jesús Valentín Peña Peña. 928

NAVALENO

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local, correspondiente al ejercicio de 2007, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante 15 días, en este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 212 números 2 y 3 del R.D. L. 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Navaleno, 11 de marzo de 2009.- El Alcalde, Domingo Heras López. 891

QUINTANA REDONDA

El Pleno del Ayuntamiento de Quintana Redonda (Soria), con fecha 18 de marzo de 2009, aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de "Pavimentación Calle Tejera" (obra del Fondo Estatal de Inversión Local), lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el Art. 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA.

a) Organismo: Ayuntamiento de Quintana Redonda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: "Pavimentación Calle Tejera" de Quintana Redonda.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: negociado sin publicidad.

c) Forma: Procedimiento negociado sin publicidad.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 84.984,48 euros, y 13.597,52 euros de IVA.

5.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL.

a) Fecha: 18 de marzo de 2009.

b) Contratista: Indesfor Soria, S.L.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: 84.984,48 euros, y 13.597,52 euros de IVA.

Quintana Redonda, 20 de marzo de 2009.- El Alcalde, Juan Manuel Valero Lafuente. 943

FRECHILLA DE ALMAZÁN

PRESUPUESTO GENERAL 2009

De conformidad con lo que disponen los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, RDL 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido del Régimen Local y considerando que esta Entidad aprobó el 2 de febrero de 2009 el presupuesto general del ejercicio de 2009, que ha resultado definitivo por falta de reclamaciones en el período de exposición, se hace público lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2009

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....	14.400
Tasas y otros ingresos.....	28.700
Transferencias corrientes	6.000
Ingresos patrimoniales.....	20.000
TOTAL INGRESOS.....	65.100

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal	13.000
Gastos en bienes corrientes y servicios	30.000

B) Operaciones de capital

Inversiones reales	6.000
Transferencias de capital	16.100
TOTAL GASTOS.....	65.100

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

a) Plazas de funcionarios.

1 plaza de Secretario-Interventor en agrupación.

Según lo establecido en el Real Decreto Ley citado, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Frechilla de Almazán, 16 de marzo de 2009.– El Alcalde, José Javier Borjabad Lapeña. 944

NEPAS

El Pleno de la Asamblea Vecinal en Régimen de Concejo Abierto del Ayuntamiento de Nepas, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de marzo de 2009, acordó la aprobación provisional de la imposición del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y de la Ordenanza Fiscal reguladora del mismo.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Nepas, 16 de marzo de 2009.– La Alcaldesa, Crescencia Almería Pinilla. 945

ÁGREDA

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2009, se adjudicó definitivamente el contrato de obras "Mejora de firme y pavimentaciones en vías públicas" lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Ayuntamiento de Ágreda.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- Número de expediente: CON 02/09.

2. Objeto del contrato.

- Tipo de contrato: Contrato de obras.
- Descripción del objeto: Mejora de firme y pavimentaciones en vías públicas.

3. Tramitación, procedimiento.

- Tramitación: urgente.
- Procedimiento: negociado sin publicidad.

4. Precio del Contrato. Precio 145.704,31 euros y 23.312,69 euros de IVA.

5. Adjudicación definitiva:

- Fecha: 13 de marzo de 2009.
- Contratista: Vías y Obras de Navarra S.A. (Vionasa).
- Importe de adjudicación: 145.704,31 euros y 23.312,69 euros de IVA.

Ágreda, 16 de marzo de 2009.– El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez. 946

CUBILLA

Producido el cese del Juez de Paz Titular de este municipio y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder judicial y el Reglamento N° 3/1995 de 7 de junio de los jueces de paz, se abre un plazo de 15 días hábiles para que quienes deseen acceder al cargo, presenten solicitud por escrito en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Para ser nombrado Juez de Paz Titular se requiere ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en la Ley Orgánica de Poder judicial.

Cubilla, 17 de marzo de 2009.– El Alcalde, Julio de Miguel Manzano. 947

GÓMARA

Producida la vacante de Juez de Paz de este municipio, y al objeto de proceder a la elección de la persona que vaya a ocupar dicho cargo, por este Ayuntamiento se efectúa convocatoria pública para que quienes estén interesados en cubrir

dicha vacante presenten en este Ayuntamiento instancia solicitando su elección, durante el plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial y en el Reglamento 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, para ser Juez de Paz se requiere: ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad que establece el artículo 303 de la Ley Orgánica 6/85.

Gómara, 12 de marzo de 2009.– El Alcalde, Antonio del Castillo Marinda. 948

VALDENEBRO

Por Don Alfredo Lope Muñoz, se solicita licencia urbanística para construcción de almacén en explotación agropecuaria situada en la parcela nº 5841 del polígono 7 de Valdenebro.

Por tratarse de uso excepcional en suelo rústico y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la obra que se pretende realizar, puedan formular las observaciones y alegaciones que estimen oportunas, pudiéndose consultar el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento en horario de oficina.

Valdenebro, 17 de marzo de 2009.– El Alcalde, Baltasar Lope de la Blanca. 949

VILLAR DEL CAMPO

CUENTA GENERAL PARA EL EJERCICIO 2008

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2008 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá emitir un nuevo informe.

Villar del Campo, 18 de marzo de 2009.– El Alcalde, Víctor Martínez Vera. 951

MONTENEGRO DE CAMEROS

Por parte de Don Javier Gómez Escalante, se ha solicitado Licencia Ambiental y Urbanística para la construcción y apertura de camino con emplazamiento en el polígono 7, de Montenegro de Cameros.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, en los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y en los artículos 293.4 y 307,3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el ex-

pediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

Montenegro de Cameros, 16 de marzo de 2009.– El Alcalde, José García-Olalla Serrano. 953a

— — —

Por parte de Doña M^a Josefa Revuelto Martínez, se ha solicitado Licencia Ambiental y Urbanística para la construcción de Almacén con emplazamiento en el Polígono 7, Parcela 259, de Montenegro de Cameros.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, en los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y en los artículos 293.4 y 307,3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

Montenegro de Cameros, 16 de marzo de 2009.– El Alcalde, José García-Olalla Serrano. 953b

TORRUBIA DE SORIA

Vista la Resolución de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovables cada dos años.

Que todo aquel que no haya procedido a la renovación de su suscripción en el plazo de dos años, será declarada la caducidad de la misma y se acordara su baja mediante Resolución motivada del Alcalde.

Esta Alcaldía Resuelve:

1º Proceder a acordar la baja por caducidad de las siguientes personas:

Ana Bertha Chuca Flores.

Mohamed Kamli.

Mohamed Raji.

2º Ordenar su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, para su conocimiento a los interesados.

Torrubia de Soria, 20 de marzo de 2009.– La Alcaldesa, M^a Ángeles Delso Romero. 955

GOLMAYO

Por acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en la sesión ordinaria celebrada el día 23 de febrero del año 2009, ha sido aprobado el proyecto técnico de la obra denominada "Proyecto de Reparación de la Piscina del Polideportivo de Fuentetoba", redactado por el arquitecto municipal, D. José M^o del Río Balsa, con un presupuesto de ejecución total de 128.462,09 € (ciento veintiocho mil cuatrocientos sesenta y dos coma cero nueve euros), IVA incluido.

También por Decreto de Alcaldía del día dieciséis de marzo de dos mil nueve, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación, mediante Procedimiento Negociado sin Publicidad, de la obra antedicha y que está incluida en el Fondo de Cooperación Local del año 2009, con el número 97.

Dichos documentos, pliego y proyecto, quedan expuestos al público a efectos de reclamaciones por término de quince días hábiles, contados desde el siguiente posterior al en que se verifique la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Golmayo, 17 de marzo de 2009.- El Alcalde, Félix Cubillo Romera. 957

— — —

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 23 de febrero de 2009, ha sido aprobado por urgencia el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el contrato del Servicio de Orquestas Musicales y Parques Infantiles 2009. Se procede a la exposición pública en el **Boletín Oficial de la Provincia**, por el plazo de trece días naturales, del anuncio de licitación del contrato del Servicio de Orquestas Musicales y Parques Infantiles por procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, cuyo contenido es el siguiente:

1.- *Objeto del contrato.* El objeto del contrato de servicio es la prestación del servicio de orquestas musicales y parques infantiles que han de actuar en las fiestas patronales de Golmayo y barrios durante el año 2009, patrocinadas y financiadas por este Ayuntamiento. La prestación del Servicio de orquestas musicales y parques infantiles comprenderá los siguientes días de programación:

LISTADO DE PUEBLOS Y FECHAS DE LAS FIESTAS PATRONALES.

Carbonera, 13 de junio, orquesta y parque infantil

Urbanización Las Camaretas, 10, 11 y 12 de julio, 2 orquestas, 2 parques infantiles y actuación infantil.

Convivencia del municipio, 25 de julio, actuación para todos los públicos.

Nódalo, 9 y 10 de agosto, 2 tríos.

La Cuenca, 15 y 16 de agosto, 2 tríos y parque infantil (día 8 de agosto).

Nafría, 22 de agosto, 1 trío y parque infantil.

Las Fraguas, 22 y 23 de agosto, cuarteto y disco móvil.

Camparañon, 24 y 25 de agosto, 2 orquestas y parque infantil.

Villabuena, 28, 29 y 30 de agosto, 2 orquestas, actuación y parque infantil.

Golmayo, 28, 29 y 30 de agosto, 2 orquestas, disco móvil y parque infantil.

La Muela, 29 de agosto, actuación.

Convivencia de mujeres, 19 de septiembre, actuación.

Carbonera, 2, 3 y 4 octubre, trío, orquesta y jotas y parque infantil.

2.- *Condiciones de prestación del Servicio:* Las estipuladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares obrantes en las dependencias municipales.

3.- *Base o tipo de licitación:* El presupuesto del contrato que servirá de base a la licitación a la baja asciende a la cantidad de cuarenta y siete mil cuatrocientos trece euros con ochenta céntimos de euro, (I.V.A. excluido) (47.413,80 €), con una cantidad de siete mil quinientos ochenta y seis euros con veintinueve céntimos de euro (7.586,21 €), en concepto de I.V.A., lo que da una cantidad total de cincuenta y cinco mil euros (I.V.A. incluido) (55.000,00 €).

4º.- *Pago del precio al adjudicatario:* Está estipulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5º.- *Publicidad del pliego:* Estará de manifiesto todos los días hábiles en horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento de Golmayo.

6º.- *Garantía provisional:* La garantía provisional será el equivalente al 3 % del presupuesto del contrato o base de licitación, I.V.A. excluido.

7º.- *Garantía definitiva:* La garantía definitiva será del 5 % del importe de adjudicación, I.V.A. excluido

8.- *Presentación de proposiciones:* Durante los trece días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación. El modelo así como los demás extremos vienen recogidos en el Pliego de Condiciones.

9.- *Apertura de proposiciones:* Las proposiciones se abrirán el día en que se celebre la primera Comisión Informativa, una vez terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Golmayo, 20 de marzo de 2008.- El Alcalde, Félix Cubillo Romera. 988

DURUELO DE LA SIERRA

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario fecha 6 de febrero de 2009, sobre el expediente de modificación de créditos n.º MC-1/2009, que se hace público resumido por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS			
Partida	Descripción	Consignación Inicial	Consignación Definitiva
4.635	Equipamiento Residencia	0,00 €	250.000,00 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Concepto	Descripción	Consignación Inicial	Consignación Definitiva
917.01	Préstamo concertado fuera sector publico	0,00 €	250.000,00 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Duruelo de la Sierra, 17 de marzo de 2009.– El Alcalde, Román Martín Simón. 950

TARDELCUENDE

Por acuerdo plenario de fecha 5 de marzo de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de Acondicionamiento de instalaciones deportivas lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Tardelcuende.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 7/2009.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: acondicionamiento de vasos de agua.

c) Lote: 1ª fase.

3. Tramitación, procedimiento.

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: negociado sin publicidad.

4. Precio del contrato. Precio 82.543,96 euros y 13.207,04 euros de IVA.

5. Adjudicación Provisional.

- a) Fecha: 5 de marzo de 2009.
- b) Contratista: Tetra-5 SA.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 95.751 euros.

Tardelcuende, 16 de marzo de 2009.– El Alcalde, Ricardo Corredor Álvarez. 952

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO

Por parte del este Servicio Territorial se hace pública notificación de los titulares acreditados en el procedimiento de constitución de la Junta Gestora del monte "Baldíos", si-

to en el término municipal de Valdemaluque (Soria), al amparo de la Disposición Adicional 10ª de la Ley 43/2003, de Montes.

01	D. Román Miguel Frías	16.671.793-J
02	D. Agustín Carro Izquierdo	16.789.456-P
03	Dª. Inés Carro Izquierdo	51.176.193-C
04	D. Matías Carro Izquierdo	51.174.788-H
05	Dª. Rosa Carro Izquierdo	02.477.724-A
06	D. Luciano Poza Poza	16.748.602-W
07	Dª. Justa Pérez Valle	16.748.699-F
08	Dª. Consuelo Vallejo Pérez	50.008.884-F
09	Dª. Petra Carro Soria	16.701.749-T
10	D. Angel Pascual Soria	16.748.700-P
11	Dª. Martina Pascual Soria	16.701.795-T
12	D. Gregorio Pascual Martínez	16.748.748-X
13	D. Justino Pascual Martínez	16.701.825-F
14	D. Pedro Pascual Martínez	16.701.984-M
15	D. Florencia Pascual Vallejo	16.702.003-R
16	D. Florencio Rodrigo Pascual	16.767.321-E
17	D. Víctor Rodrigo Pascual	16.701.841-T
18	D. Valentín Valle Pascual	16.748.693-R
19	D. Vicente Carro Vallejo	16.701.813-H
20	D. Antonio Poza Frías	72.860.834-P
21	Dª María Patrocinio Poza Frías	46.209.552-E-
22	D. Víctor Vallejo Poza	72.865.847-F
23	D. Pablo Frías Poza	16.701.830-N

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional 10ª de la Ley 43/2003, de Montes, se convoca a los titulares acreditados al acto de constitución de la Junta Gestora del monte "Baldíos", de Valdemaluque (Soria), que tendrá lugar el próximo día 6 de abril de 2009 a las 11,30 horas, en primera convocatoria, y a las 12 horas, en segunda convocatoria, en las dependencias del Ayuntamiento de Valdemaluque.

Soria, 9 de marzo de 2009.– El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. VºBº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 902

ANUNCIO

Solicitada por D. Rufino Martínez Hernández, con domicilio en Leoia (Vizcaya), la prórroga del Coto Privado de Caza SO-10.134, ubicado en Carrascosa de Arriba, término municipal de Montejo de Tiermes (Soria), con vigencia hasta 21/02/2014, se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de veinte días hábiles, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentarse en este Servicio Territorial las reclamaciones a que haya lugar por quienes no se consideren conformes con la prórroga solicitada.

Soria, 11 de marzo de 2009.– El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 916

ANUNCIO

Solicitada por D. Jesús Briongos Medina, con domicilio en Soria, la prórroga del Coto Privado de Caza SO-10.430, ubicado en Monasterio, término municipal de Quintana Redonda (Soria), con vigencia hasta 10/03/2014, se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de veinte días hábiles, a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan presentarse en este Servicio Territorial las reclamaciones a que haya lugar por quienes no se consideren conformes con la prórroga solicitada.

Soria, 11 de marzo de 2009.– El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 917

ANUNCIO

Solicitada por D. Jesús del Barrio Martínez, con domicilio en Arbujuelo, la prórroga del Coto Privado de Caza SO-10.427, ubicado en Arbujuelo, término municipal de Medinaceli (Soria), con vigencia hasta 1/01/2029, se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de veinte días hábiles, a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan presentarse en este Servicio Territorial las reclamaciones a que haya lugar por quienes no se consideren conformes con la prórroga solicitada.

Soria, 12 de marzo de 2009.– El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 941

ANUNCIO

Solicitada por D. Raúl Torres García en representación de la Asociación Deportiva "San Isidro", con domicilio en Los Rábanos, la prórroga del Coto Privado de Caza SO-10.178, ubicado en Los Rábanos y Soria, término municipal de Los Rábanos y Soria, con vigencia hasta 31/03/2014, se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de veinte días hábiles, a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan presentarse en este Servicio Territorial las reclamaciones a que haya lugar por quienes no se consideren conformes con la prórroga solicitada.

Soria, 17 de marzo de 2009.– El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 956

ANUNCIO

Solicitada por D. Javier Romero Madoz en representación de la Asociación Deportiva "Río Linares", con domicilio en Ventosa de San Pedro, la prórroga del Coto Privado de Caza SO-10.288, ubicado en Las Fuentes de San Pedro, término municipal de San Pedro Manrique (Soria), con vigencia hasta 31/03/2010, se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de veinte días hábiles, a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan presentarse en este Servicio Territorial las reclamaciones a que haya lugar por quienes no se consideren conformes con la prórroga solicitada.

Soria, 17 de marzo de 2009.– El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 958

CORRECCIÓN de errores del anuncio publicado el 2 de marzo de 2009, del Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, relativo a la licitación para la enajenación de aprovechamientos forestales de madera.

Advertidos errores en el Anexo I, remitido y publicado en el anuncio del **Boletín Oficial de la Provincia** nº 26, de fecha 2 de marzo de 2009, en la página 23, se proceden a realizar las oportunas rectificaciones, quedando redactado el mismo según Anexo que se acompaña a esta Corrección.

Asimismo en la página 23, donde dice: "El lote núm. 14 por la Guardería Forestal de Almarza. Día 18 de marzo, a las 13,00 horas. Tfno.: 975 25 02 32", debe decir: "El lote núm. 14 por la Guardería Forestal de Almarza. Día 18 de marzo, a las 13,00 horas. Tfno.: 975 25 02 32. Los lotes 15, 16 y 17 por la Guardería Forestal de San Leonardo de Yagüe. Día 2 de abril, a las 9,00 horas. Tfno.: 975 37 66 95".

ANEXO I

Lote	Nº del Madera clase	Nº del Tasación	Nombre Garantía	Pertenencia Eliminación	Especie Gastos
Obras Plazo	Cat.	Elenco			

y cuantía	global euros	provisional	despojos	señalamiento	asociadas	ejecución					meses	
						euros	euros	euros	euros	euros		
1	170	SO-3162	Berrún	Soria y su Tierra	Pinus Sylvestris	4.400 estéreos	24.200,00	484,00				18
2	170	SO-3162	Berrún	Soria y su Tierra	P. Sylvestris y P. Nigra	8.000 estéreos	52.000,00	1.040,00				18
3	371	SO-3057	Quemado, Cabezota y Cerro	Ayto. de Gormayo	P. Sylvestris y P. Pinaster	2.200 estéreos	8.800,00	176,00				18
4	371	SO-3057	Quemado, Cabezota y Cerro	Ayto. de Gormayo	P. Pinaster	3.300 estéreos	9.900,00	198,00				18
5	296	SO-3187	Pedrizo y Sierra	Ayto. de Cidones	P. Nigra	1.500 estéreos	8.250,00	165,00				15
6	308	SO-3238	La Dehesa de Boos	Ayto. de Valdenebro	P. Pinaster	1.800 estéreos	8.100,00	162,00	1.000,00	1.500,00		15
7	60	SO-3036	Valdelacasa	Ayto. de Quintana Redonda	P. Pinaster	1.500 estéreos	4.500,00	90,00	1.500,00	1.200,00		12
8	62	SO-3220	Robledal	E.L.M. de Osona	P. Pinaster	2.500 estéreos	7.500,00	150,00	3.300,00	1.500,00		12
9	162	SO-3152	Robledal	Ayto. de Quintana Redonda	P. Pinaster	2.500 estéreos	7.500,00	150,00	3.000,00	1.500,00		12
10	127	SO-3157	Cabrejano	E.L.M. de Lubia	P. Pinaster	5.000 estéreos	20.000,00	400,00	1.500,00	3.500,00		18
11	337	SO-1005	la Vega y Lería	Comunidad Autónoma de C. y L.	P. Sylvestris	2.080 Tm.	520,00	10,40		8.768,88		18
Lote	Nº del Cat.	Nº del Elenco	Nombre	Pertenencia	Especie	Madera clase y cuantía	Tasación global euros	Garantía provisional euros	Eliminación despojos euros	Gastos señalamiento euros	Obras asociadas euros	Plazo ejecución meses

12	337	SO-1005	la Vega y Lería	Comunidad Autónoma de C. y L.	P. Sylvestris	1630 Tm.	5.705,00	114,10	1.980,00	5.808,00	18
13	194	SO-3017	Hayedo	Excomunidad de Yanguas	P. Sylvestris	4500 estéreos	24.750,00	495,00	2.970,00	4.950,00	18
14	173	SO-3164	Razón	Soria y su Tierra	P. Sylvestris	2400 estéreos	12.000,00	240,00	2.100,00		18
15		7258013	Entrecaz, Río y Los Requejos	Ayuntamiento de Ucero	Populus sp.	1.579 chopos	86.221,79	1.724,44	2.940,00	400,00	4
16		7258013	Entrecaz, Río y Los Requejos	Ayuntamiento de Ucero	Populus sp.	3.083 chopos	107.570,73	2.151,41	4.030,00	800,00	4
17		7258017	Chopera de Valdelinares	Ayuntamiento de Valdemaluque	Populus sp.	2.887 chopos	99.023,26	1.980,47	5.315,00	312,00	4
18	365	--	Puntal de la Atalaya y Llano Medina	Comunidad Autónoma de C. y L.	--	Caza en 202 has.	1.490,76 anuales	119,26	--	--	4 anualidades
19	351	SO-1037	El Brezal y otros	Comunidad Autónoma de C. y L.	--	Caza en 790 has.	15.200 anuales	1.520,00	--	--	5 anualidades

Soria, 11 de marzo de 2009.- El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 942

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN de fecha 12 de marzo de 2009, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica centro de seccionamiento integrado CT "Amatex" y línea subterránea a 13,2 kv en Cabrejas del Pinar (Soria). Expediente N° 9.545, 77/2008

ANTECEDENTES DE HECHO:

Visto el expediente instruido por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a petición de la Empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Visto que no han sido presentadas alegaciones, ni existen condicionados.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Teniendo en cuenta que este Servicio Territorial, es competente para resolver este expediente, según establece el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León y Resolución de 27-01-04 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se delegan determinadas competencias, en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

La normativa aplicable es: Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de 1 de diciembre, que la desarrolla.

Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Este Servicio Territorial, resuelve,

1. AUTORIZAR a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., las instalaciones citadas, cuyas principales características son las siguientes:

- Ramal de línea subterránea en urbanización de Polígono Industrial, trifásico a 13,2 kV, origen en C.T. denominado Cruce de Cabrejas y final en C.T. Amatex, de 257 m. de longi-

tud, conductores unipolares HEPRZ1 12/20 kV 3x1x150 mm. Al Seccionamiento en caseta prefabricada del C.T. AMATEX, con un equipo compacto de SF6 de dos celdas de línea y otra de seccionamiento.

2. APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica descrita. Esta aprobación se concede de acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación; y las condiciones especiales siguientes:

2.1 El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, contados a partir de la presente Resolución.

2.2 Por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones impuestas por los Reglamentos, para lo cual, el titular dará cuenta del comienzo de los trabajos.

2.3 El titular de las instalaciones dará cuenta a la terminación de las obras al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a efectos del reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

2.4 La Administración dejará sin efecto la presente Resolución, en cualquier momento que se observe el incumplimiento, por parte del titular, de las condiciones impuestas en ella.

2.5 El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, los condicionados que le han sido establecidos por otros Organismos, los cuales han sido puestos en su conocimiento y aceptados expresamente por el mismo.

3. AUTORIZAR a la empresa eléctrica suministradora para que con arreglo al proyecto aprobado se realice la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de Puesta en Marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Soria, 12 de marzo de 2009.- El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 984

— — —

ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación eléctrica: red subterránea de media tensión para alimentación a nuevo C.T. sito en la parcela E, sector 12, del polígono industrial La Loma, en Ólvega (Soria) (SIR 39.151) Expte. 9.637 112009.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, y en los artículos 9/25 del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto, cuyas características principales son las siguientes:

- a) *Peticionario:* Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
- b) *Objeto:* Nuevos suministros.
- c) *Características:*

- Línea subterránea trifásica simple circuito 15 kV, origen en seccionamiento de la línea que une los C.T. Ólvega Gimsa y Ólvega Seccionamiento La Parada, del Polígono Industrial La Loma, para entrada salida al Centro de Seccionamiento Gadea Farma, conductores RHV 12/20 kV 3x1x400 mm. Al, de 45 m. de longitud.

- d) *Presupuesto:* 100.661,53 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, formulen alegaciones en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria. C/ Campo, 5-4ª planta, Soria.

Soria, 3 de marzo de 2009.- (Por Resolución de 27 de enero de 2004), El Jefe del Servicio Territorial, Gabriel Jiménez Martínez. 981

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE SORIA

EDICTO

Don Pedro José de Miguel Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia Nº 4 de Soria,

HAGO SABER: Que, en este Juzgado, se sigue el procedimiento Expediente de dominio 165/2009, a instancia de María del Pilar Monge Hernández, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido en inscripción del exceso de cabida de la siguiente finca:

FINCA URBANA, edificio destinado a casa, sito en Sotillo del Rincón, en su anejo de Aldehuela del Rincón, calle Las Eritas, número 15. Tiene una superficie de ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados en solar y construida de doscientos ochenta y ocho metros cuadrados. Linda: derecha entrando Julián Martínez, hoy calle Las Eritas, 17; izquierda, calle; fondo, Gregorio Martínez, hoy finca 357; y frente de su situación. Ref. Catastral: 4817301WM3441N0001AP.

Dicha finca aparece descrita en el Registro de la Propiedad Nº 1 de Soria en los términos siguientes:

Finca 89/A, al folio 86 del libro 12 de Sotillo del Rincón, tomo 368 del Archivo, Clave IDUFIR: 42006000859682.

Urbana: Un edificio destinado a vivienda para el vaquero encargado de custodia del ganado vacuno y caballo, sito en la calle de las Eritas, sin número, sita en el término de Aldehuela del Rincón. Linda: por la derecha entrando, con Juan Martínez; por la izquierda, con calle de Las Eritas; por el fondo, con Gregorio Martínez. Ocupa una superficie de sesenta metros cuadrados.

Referencia catastral: no consta.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a los ignorados herederos o causahabientes de D. Pablo Monge Herrero, como persona de quien procede la finca y de D. Juan Martínez y D. Gregorio Martínez, como dueños de las fincas colindantes, para que, dentro del término anteriormente expresado, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Soria, 13 de marzo de 2009.- El Secretario, Pedro José de Miguel. 908

— — —

EDICTO

Don Pedro José de Miguel Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia Nº 4 de Soria,

HAGO SABER: que en el expediente de declaración de herederos abintestato nº 202/2009, seguido en este juzgado por el fallecimiento de María Covadonga de Miguel Martí-

nez, nacida en San Leonardo de Yagüe el 9-09-1927, de estado civil soltera, con domicilio último en Quintana Redonda, habiendo fallecido en Soria el día 21-11-2008 sin testamento y careciendo de descendientes y ascendientes, habiendo premuerto los padres del causante y sobreviviéndole como única heredera su hermana de doble vínculo Emiliana de Miguel Martínez.

Es por lo que habiéndose promovido el presente Expediente de Declaración de Herederos Abintestato del finado D^a. María Covadonga de Miguel Martínez, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro de 30 días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parara el perjuicio a que ha lugar en derecho.

Soria, 9 de marzo de 2009.- El Secretario, Pedro José de Miguel. 913

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3 DE SORIA

EDICTO

Doña Lucía Cuevas Perosanz Secretaria del Juzgado de Instrucción Número 3 de Soria

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el Juicio de Faltas nº 266/2007 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº. 3 de Soria.

SENTENCIA: 00124/2008

Procedimiento: JUICIO DE FALTAS 266 /2007

SENTENCIA

En Soria a cinco de diciembre de dos mil ocho.

Vistos por mí, Javier Gómez Hernández, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 3 de Soria, los presentes autos de Juicio de Faltas seguidos en este Juzgado con el número 266 del año 2007 por presunta falta de hurto en el que han intervenido, además del Ministerio Fiscal, Supermercado SABECO, como denunciante, y D. Nicolae Darasteanu y D. Marin Dimitri, como denunciados.

Que debo absolver y absuelvo a D. Nicolae Darasteanu y D. Marin Dimitri de toda responsabilidad en los hechos enjuiciados declarando de oficio las costas causadas.

Notifíquese esta resolución a las partes, así como a los ofendidos o perjudicados por la falta, haciéndoles saber que esta resolución no es firme y que contra ella cabe interponer recurso de apelación ante este juzgado en el plazo de cinco días a partir de su notificación, del que en su caso conocerá la Ilma. Audiencia Provincial.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Nicolae Darasteanu, actualmente paradero desconocido, y su

publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, expido la presente en Soria, 16 de marzo de 2009.- La Secretaria, Lucía Cuevas Perosanz. 986

JUZGADO DE MENORES Nº 1 DE SORIA

EDICTO

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de Menores de Soria,

HAGO SABER: Que en este Juzgado se siguen autos de Expediente de Reforma nº 67/08 del que dimana la Pieza de Responsabilidad Civil nº 61/08 a instancia del Ministerio Fiscal frente al menor Mikel Borges Pérez y otro y sus padres, en cuya Pieza de Responsabilidad Civil se ha dictado resolución diligencia de fecha 18 de marzo de 2009, por la que se persona en la Pieza de Responsabilidad Civil el Ministerio Fiscal en nombre y representación del perjudicado y designa como posibles responsables civiles directos a los menores 1º) Mikel Borges Pérez, 2º) Sebastián Herrera Correa y los posibles responsables civiles solidarios a los representantes legales 1º) Luis Antonio Borges Pascual y M^a Angeles Pérez Ancin, 2º) Eulises Herrera Carmona y Luz Estela Correa notificación que se ha de realizar a los mismos.

Y auto dictado en la misma fecha en la que la parte dispositiva dice "S.S^a ACUERDA: Tener como parte actora al Ministerio Fiscal en nombre y representación del perjudicado representante legal de la empresa Galvental, S.L. en las presentes actuaciones, y como parte demandada a los menores 1º) Mikel Borges Pérez, y 2º) Sebastián Herrera Correa y a sus padres D. Luis Antonio Borges Pascual y M^a Angeles Pérez Ancin, y D. Eulises Herrera Carmona y Luz Estela Correa.

Su intervención en el proceso a los efectos de exigencia de responsabilidad civil se realizará con las siguientes condiciones, con el fin de preservar la intimidad del menor y que el conocimiento de los documentos obrantes en los autos se referirá exclusivamente a aquellos que tengan una conexión directa con la acción ejercitada por los mismos.

Notifíquese esta resolución a las partes, a quienes se hará saber que contra la misma cabe recurso de reforma ante este órgano, que se interpondrá en el plazo de tres días a partir de la notificación.

Así lo acuerda S.S^a el Ilmo. Sr. D. Norberto Freire Santos, Juez Sustituto del Juzgado de Menores Nº 1 de Soria.

Y para que la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, sirva de notificación en forma de su condición de posible responsable civil solidario a Luis Antonio Borges Pascual, padre del menor Mikel Pérez, expido el presente en Soria a 18 de marzo de 2009.- La Secretaria Judicial, Margarita Jiménez Salas. 985

ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria

IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria